

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central shield with a seated figure, a lion, and a cross. The shield is surrounded by a circular border containing the Latin text "SACRA UNIVERSITAS CAROLINA ACAD. COACTEMALTESIS INTER CETERA TERRIS CONSPICUA".

**“EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN
COMUNIDADES Q’EQCHIES DEL MUNICIPIO DE PANZÓS
DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ”**

CARLOS ARNULFO PAREDES SOLIS

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2006

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

**“EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN
COMUNIDADES Q’EQCHIES DEL MUNICIPIO DE PANZÓS DEL
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ”**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

POR:

CARLOS ARNULFO PAREDES SOLIS

**PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
PSICÓLOGO**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2006

CONSEJO DIRECTIVO

Licenciada Mirna Marilena Sosa Marroquín

**DIRECTORA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

Licenciado Helvin Velásquez Ramos; M.A.

**SECRETARIO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

Licenciado Luis Mariano Codoñer Castillo

Doctor René Vladimir López Ramírez

**REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO DE CATEDRATICOS
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

Licenciada Loris Pérez Singer

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES EGRESADOS
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

Estudiante Brenda Julissa Chamám Pacay

Estudiante Edgard Ramiro Arroyave Sagastume

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
CONSEJO DIRECTIVO ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 Y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

c.c. Control Académico
CIEPs.
Archivo
Reg 120-01
CODIPs. 1361-2006

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

08 de septiembre de 2006

Estudiante
Carlos Arnulfo Paredes Solís
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto SEGUNDO (2º) del Acta CINCUENTA GUIÓN DOS MIL SEIS (50-2006) de sesión celebrada por el Consejo directivo el 08 de septiembre de 2006, que copiado literalmente dice:

"SEGUNDO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación titulado: "EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN COMUNIDADES Q'EQCHIES DEL MUNICIPIO DE PANZÓS DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ" de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

CARLOS ARNULFO PAREDES SOLIS

CARNÉ 94-15347

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por el Licenciado Edgar Alfonso Cajas Mena y revisado por el Licenciado Marco Antonio García Enríquez. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para la Elaboración de Investigación o Tesis, con fines de graduación profesional."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciado Helwin Velásquez Ramos; M.A.
SECRETARIO

/Gladys



REG. 120-2001
CIEPs. 135-2006

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-15, Zona 11 Edificio "A"
TEL: 2485-1910 FAX: 2485-1913 Y 14
E-mail: usac.psic@usac.edu.gt

Guatemala, 05 de septiembre de 2006

INFORME FINAL

SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
EDIFICIO

05 SET. 2006
Firma: *[Signature]* 11-30 120-01

SEÑORES CONSEJO DIRECTIVO:

Me dirijo a ustedes para informarles que el Licenciado Marco Antonio García Enriquez, ha procedido a la revisión y aprobación del INFORME FINAL DE INVESTIGACION, titulado:

**"EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN
COMUNIDADES Q'EQCHIES DEL MUNICIPIO DE PANZÓS DEL
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ"**

ESTUDIANTE:

CARNÉ No

Carlos Arnulfo Paredes Solís

9415347

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Agradeceré se sirvan continuar con los trámites correspondientes para obtener ORDEN DE IMPRESIÓN.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAR A TODOS"

[Signature]

LICENCIADA MAYRA LUNA DE ÁLVAREZ

COORDINADORA

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA CIEPS - "Mayra Gutiérrez"

c.c. archivo

MILDA /edr



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
C. Aca. de Psico. Z. en Edificio "A"
H. U. 238-176, FAX 2388-1913 Y 14
mailto:psico@usac.edu.gt

CIEPs 136-2006

Guatemala, 05 de septiembre de 2006

LICENCIADA
MAYRA LUNA DE ÁLVAREZ, COORDINADORA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGIA
CIEPs. "MAYRA GUTIÉRREZ"
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

LICENCIADA DE ÁLVAREZ:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la
revisión del **INFORME FINAL DE INVESTIGACION**, titulado.

"EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN
COMUNIDADES Q'EQCHIES DEL MUNICIPIO DE PANZÓS DEL
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ"

ESTUDIANTE: Carlos Arnulfo Paredes Solís CARNÉ No. 9415347

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el
Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE**, y
solicito continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


LICENCIADO MARCO ANTONIO GARCÍA ENRIQUEZ
DOCENTE REVISOR

cc: archivo

MAGE:edr



Guatemala, 11 de julio del 2006

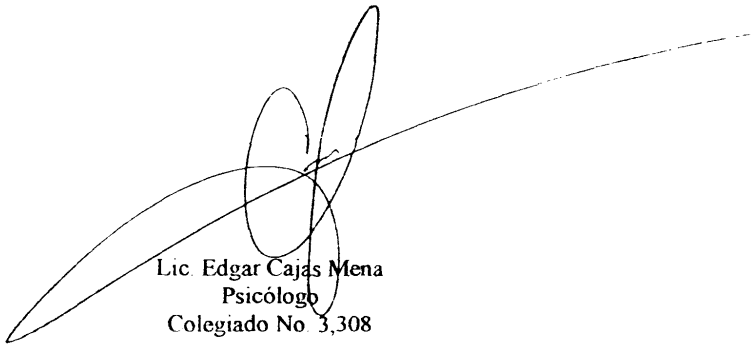
Licenciada
Mayra Luna de Alvarez
Coordinadora del centro de investigación
En Psicología CIEPs. "Mayra Gutiérrez"

Estimada Licda. Luna

Enviándole un cordial saludo, le dirijo esta comunicación para informarle que, tras haber leído y estudiado cuidadosamente el **informe final** de tesis "**Efectos psicosociales de la violencia política en comunidades Q'eqchies del municipio de Panzós del departamento de Alta Verapaz**" escrito por el estudiante **Carlos Arnulfo Paredes Solís**, quien se identifica con el número de carnet **9415347** en mi calidad de Asesor de tesis doy mi **aprobación al mencionado informe**, por lo que solicito se dé continuidad a los trámites correspondientes.

Agradeciendo su atención me despido

Atentamente



Lic. Edgar Cajas Mena
Psicólogo
Colegiado No. 3,308

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL. 2485-1910 FAX. 2485-1913 Y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

c.c. Control Académico
CIEPs.
Archivo
Reg. 120-2001
CODIPs. 902-2006

De Aprobación de Proyecto de Investigación

06 de junio de 2006

Estudiante
Carlos Arnulfo Paredes Solis
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto TRIGÉSIMO CUARTO (34º) del Acta VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL SEIS (25-2006) de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 24 de mayo de 2006, que literalmente dice:

"TRIGÉSIMO CUARTO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Proyecto de Investigación titulado: "EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN COMUNIDADES Q'EQCHIES DEL MUNICIPIO DE PANZÓS DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ" de la carrera de Licenciatura en Psicología, presentado por:

CARLOS ARNULFO PAREDES SOLIS

CARNÉ No. 94-15347

El Consejo Directivo considerando que el proyecto en referencia satisface los requisitos metodológicos exigidos por el Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPs.-, resuelve **APROBAR SU REALIZACIÓN** y nombrar como asesor al Licenciado Edgar Alfonso Cajas Mena y como revisor al Licenciado Marco Antonio García Enríquez."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciada Blanca Leonor Peralta Yanes
SECRETARIA



/Gladys

ACTO QUE DEDICO

A LOS SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Porque con su fuerza y esperanza han demostrado que en Guatemala es posible pensar en una sociedad diferente.

A LA GENTE DE PANZÓS

Porque su lucha y resistencia es un ejemplo para otras comunidades

A LA AVIHDESMI

Por la visión de futuro y por los esfuerzos que realizan acompañando los procesos sociales y políticos que desarrollan las comunidades sobrevivientes.

A MI FAMILIA

Especialmente a Patricia y Pablo, por las horas de desvelo y su eterna comprensión y compromiso con la defensa de los derechos humanos.

A MIS PADRES

Por el apoyo.

AGRADECIMIENTOS

A las personas de las comunidades de Panzós, A.V. afectadas por la violencia política. Un agradecimiento por permitirme compartir sus experiencias.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala. Porque me permitió vivir el aprendizaje en apoyo a la comunidad.

A mi familia en especial a:

Patricia, por su compañía, amor y apoyo en mi vida.

Pablo Ariel, gracias hijo por todo lo que representas en mi vida.

INDICE

PROLOGO	1
CAPITULO I	3
INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO TEÓRICO	7
1.1 LA VIOLENCIA POLÍTICA	7
1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN GUATEMALA	14
1.3 EL CONTEXTO Y LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA	18
1.4 OBJETIVOS	29
1.5 DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES	30
CAPITULO II	33
2. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	33
2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	33
2.1.1 TESTIMONIO	33
2.1.2 DIÁLOGOS FOCALES	34
2.1.3 HISTORIAS DE VIDA	35
2.2 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	35
2.3. TÉCNICAS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO, DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS	36
CAPITULO III	37
3. PRESENTACIÓN, ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	37
3.1 TABLAS Y GRÁFICAS DE LOS EFECTOS PSICOSOCIALES PROVOCADOS POR LA GUERRA EN POBLACIÓN Q'EQCHI'	38
3.2 ANALISIS CUANTITATIVO	46
3.3. ANALISIS CUANTITATIVO	48
3.3.1 LA TORTURA	48
3.3.2 EL MIEDO	50
3.3.3 HUMILLACIÓN Y DESVALORIZACIÓN	51
3.3.4 ESTIGMATIZACIÓN	52
3.3.5 FRAGMENTACIÓN FAMILIAR	53
3.3.6 ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA	54
3.3.7 DEBILITAMIENTO DE LOS LAZOS COMUNITARIOS	55
3.3.8 INDIGNACIÓN Y DESESPERANZA ANTE LA IMPUNIDAD	56
CAPITULO IV	58
4.1 CONCLUSIONES	58
4.2 RECOMENDACIONES	61
BIBLIOGRAFIA	63
RESUMEN	66

PROLOGO

Panzós, en el departamento de Alta Verapaz, se reconoce como un municipio que alcanzó una triste notoriedad mundial debido a que en ese lugar se llevó a cabo la primera masacre en contra de población civil durante la guerra que duró 36 años. Las acciones que el Estado guatemalteco a través de su política contrainsurgente llevó a cabo en contra de la población de ésta región, no finalizaron con la masacre, se incrementaron.

Estas comunidades del área del valle del Río Polochic y la Sierra de las Minas en el municipio de Panzós del departamento de Alta Verapaz, necesariamente presentan, en sus habitantes, efectos psicosociales importantes que no han sido descritos ni estudiados.

Además de la importancia que tiene la recuperación de la memoria histórica de lo sucedido durante el conflicto armado interno, es necesario describir los efectos psicosociales presentes en los habitantes y lo que para ellos significaron estas violaciones a los derechos humanos que fueron ejecutadas dentro de la política contrainsurgente en esta época histórica del país.

Los efectos derivados de la violencia política no adquieren su representación y significación únicamente a nivel de los daños psicosociales causados a la población del área, que abarcan aspectos como la alteración de la convivencia, las pérdidas el vacío y la incertidumbre del futuro, el miedo, y los proyectos vitales destruidos. Sino que también tienen relación directa y profunda con las condiciones de pobreza que la gente enfrenta en la actualidad y que se caracterizan principalmente por la falta de acceso a satisfactores sociales como educación, salud, vivienda, trabajo, tierra, infraestructura, saneamiento ambiental, etc.

Esta investigación pretende describir los efectos psicosociales que, a nivel individual y comunitario, presentan las personas en esta región del país, contando para ello con la metodología investigación-reflexión-acción que involucra a las víctimas y sobrevivientes de la violencia política como actores del proceso investigativo.

La intención de esta investigación es identificar los efectos psicosociales derivados de la violencia política en comunidades del pueblo Q'eqchi' que habitan en el Valle del Polochic y la Sierra de las Minas y que pertenecen al municipio de Panzós del departamento de Alta Verapaz. Se pretende además contribuir a la recuperación de la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto de conflicto armado interno. Con esto se busca describir y explicar los efectos psicosociales que la guerra provocó en los sobrevivientes.

La experiencia adquirida en este proceso fue valiosa, porque permitió conocer a personas que a pesar de todos los sufrimientos que vivieron encontraron en su interior y en la comunidad mecanismos y formas de resistir y sobrevivir a los embates de la violencia política, estas son lecciones de vida que acompañan el desarrollo de la investigación y que se espera fortalezcan el proceso de investigación general en la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Finalmente quiero agradecer a todas aquellas personas que de alguna manera contribuyeron al desarrollo de esta investigación, principalmente a todos los sobrevivientes que participaron de forma activa en el proceso, también a las juntas directivas de los comités de víctimas en cada comunidad y a la junta directiva de la Asociación de Víctimas, Viudas, Huérfanos y Desarraigados de la Sierra de las Minas y el Valle del Polochic –AVIHDESMI-. A todos ellos muchas gracias.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

Para nadie es oculto que Guatemala vivió durante 36 años un enfrentamiento armado fratricida que afectó de alguna manera a toda la sociedad, pero, principalmente al pueblo maya: enfrentamiento, que por su naturaleza e intensidad puede asumir el calificativo de *guerra*; con sus inevitables consecuencias.

Las víctimas de éste enfrentamiento son innumerables, cabe mencionar, que los informes publicados¹, reportan que el saldo de la guerra en nuestro país cobró cientos de miles de víctimas, entre desaparecidos, torturados, secuestrados, masacrados y ejecutados arbitrariamente. El resultado de esos actos, en términos psicosociales aún no ha sido cuantificado. Sin embargo, sus efectos persisten en el imaginario social de las comunidades.

Podemos afirmar de alguna manera, que el saldo de este tipo de violencia, es una población de víctimas, a las que se ha despojado -cuando no de la vida-, de la libertad, de la integridad corporal, de la identidad, de la dignidad, de la seguridad, de los vínculos familiares, del proyecto vital y social; quienes no pueden sufrir esta situación, sin trastornos más o menos severos de su subjetividad.

Los informes de la CEH y la ODHAG, afirman que el mayor porcentaje de violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado interno los cometió el Estado Guatemalteco a través del Ejército Nacional -y todas las estructuras que éste formó para garantizarse el control de la población- sustentándose en el tema de la seguridad interna a través del diseño de una política contrainsurgente derivada de la Doctrina de Seguridad Nacional.

Uno de los objetivos de esa política fue atentar contra la condición humana a través de la tortura, la persecución, el sufrimiento extremo, la violencia sexual, el

¹ En Guatemala se publicaron dos informes que tenían por objeto recuperar la verdad de los hechos ocurridos durante el Conflicto Armado Interno. Como producto del Acuerdo de Recuperación de la Memoria Histórica de los Hechos Ocurridos Durante el Enfrentamiento Armado Interno, se creó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH- que en 1998 publica el informe "**Guatemala, Memorias del Silencio**" y el "**Proyecto interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica REHMI**". Elaborado por la iglesia católica a través de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-, que también fue publicado en 1998.

dolor provocado, la brutalidad de la muerte, la desesperación y la humillación, intentando convertir a las personas y comunidades en seres despojados de su dignidad y de todo aquello que hacía referencia a su humanidad.

Durante el desarrollo del Conflicto Armado Interno –CAI- uno de los actos cuya barbarie causo horror al mundo civilizado, fue el exterminio masivo de comunidades del pueblo maya. Otro tipo de violación a los derechos del pueblo maya, lo constituyó, la destrucción de centros ceremoniales, lugares sagrados y símbolos culturales, que desestructuró el sistema social legítimo de las comunidades, e impidió el uso de sus propias normas y procedimientos para regular la vida social y resolver los conflictos, esto dificultó, impidió y reprimió el ejercicio de la espiritualidad maya, interfiriendo en la organización social propia de los pueblos indígenas.

El desplazamiento y el refugio agravaron las dificultades para la práctica de la propia cultura y de la participación social comunitaria. Todo esto producto del control social ejercido por el ejército a través de sus destacamentos militares ubicados en las comunidades y principalmente por la imposición de las figuras del comisionado militar y los ex-jefes de las patrullas de autodefensa civil quienes ejercieron el poder delegado por el ejército en todos los espacios de representación comunitaria, sustentados fundamentalmente por el recurso del miedo impuesto por la política de represión.

La barbarie de las acciones perpetradas por el ejército, comisionados militares y patrullas de autodefensa civil, se convirtieron en una práctica sistemática en la política contrainsurgente, donde la población civil fue la más afectada.

Esa situación provocó efectos psicosociales en la población que sufrió la violencia política y por lo tanto, recuperar la salud mental implica retomar el curso de la vida integrando el pasado comprometido, las experiencias traumáticas y represivas, con todo su horror y sus secuelas, y el presente, tantas veces confuso, doloroso, limitado. Es ahí; en las consecuencias derivadas de la violencia política, donde esta investigación adquiere toda su importancia porque busca identificar y describir los efectos psicosociales provocados por la violencia política en

comunidades Q'eqchies asentadas en el Valle del Polochic y la Sierra de las Minas que pertenecen al municipio de Panzós del departamento de Alta Verapaz.

En este sentido, se utiliza el término de *violencia política* para enmarcar las violaciones a los DDHH de acuerdo a su origen y manifestación en un contexto político en el que el poder se ejerció por medio de la amenaza y la represión y que, junto al deterioro de vidas y bienes, también implicó relaciones de subordinación permanentes y legalmente aseguradas, a través de la promulgación de leyes y decretos de contenido contrainsurgente, pero cuya dinámica se generalizó y sus acciones se extendieron sobre toda la población.

Efectos psicosociales lo definimos como el conjunto de resultados o consecuencias derivados de las violaciones a los derechos humanos cometidos contra la población en el contexto del conflicto armado interno y que afectaron a las personas que sufrieron directa o indirectamente la violencia política y en el contexto de esta investigación y de acuerdo con la CEH las *violaciones a los derechos humanos* son los actos directamente imputables al Estado, son los realizados por funcionarios públicos y agencias estatales. Adicionalmente, el Estado tiene responsabilidad directa por los actos de civiles en los que delegó de jure o de facto, potestad para actuar en su nombre, o con su consentimiento, aquiescencia o conocimiento.

Finalmente, la ruptura del tejido social y la destrucción de todos los referentes sociales e institucionales afectaron a la población civil que no tuvo más opciones que desarrollar estrategias que les permitieran sobrevivir los embates de la política contra insurgente. Es por estas razones que esta investigación sobre los efectos psicosociales de la violencia política en comunidades q'eqchies esta centrada en las víctimas y sobrevivientes de la violencia política de cuatro comunidades de la zona del Valle del polochic y la Sierra de las Minas que abarca el municipio de Panzós del departamento de Alta Verapaz; Panzós, Cahaboncito, El Rancho y San Marcos. Porque se pretende documentar desde el trabajo comunitario los efectos derivados de la violencia política en ésta población.

A través de esta investigación se busca contribuir al entendimiento científico y social del impacto que tuvo la violencia política en las comunidades mayas de

Guatemala, contribuyendo de esta manera a los estudios que han explicado el impacto psicosocial de la guerra en contextos multiculturales.

Con los resultados se espera favorecer a otros investigadores en el desarrollo de programas que permitan el diseño de modelos de intervención psicosocial con población comunitaria afectada por la violencia política.

Los beneficios que obtendrá la población objeto de estudio es un proceso participativo que permita documentar los hechos ocurridos durante el desarrollo de la violencia política en sus comunidades y al mismo tiempo un espacio de confianza y apoyo mutuo que fortalezca el acompañamiento psicosocial que se desarrolla con los sobrevivientes de la violencia política en la zona de investigación y que contribuya a la comprensión de lo ocurrido y a la recuperación de la memoria histórica de las comunidades.

Para la escuela de psicología la investigación es importante porque se busca indagar nuevos campos de conocimiento y aplicación de la psicología social en Guatemala, que permitan valorar la experiencia comunitaria y el trabajo psicosocial con víctimas y sobrevivientes de la violencia política en comunidades mayas.

La investigación es congruente con los principios filosóficos de la Universidad de San Carlos porque busca contribuir al cumplimiento y contenido de una parte de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH- y al Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI- en lo relativo a la necesidad de recuperar la memoria colectiva de las comunidades y sobrevivientes de la violencia política y en la identificación de los daños ocasionados por el conflicto armado interno en nuestro país y al mismo tiempo que facilite la búsqueda de la reconciliación y la justicia social en Guatemala.

Finalmente es un proceso importante a nivel personal porque a través de la investigación se contribuirá a la identificación y profundización de los daños provocados por el conflicto armado interno en los sobrevivientes y a la búsqueda de nuevos campos de aplicación de la psicología social en Guatemala.

1. MARCO TEÓRICO

1.1 LA VIOLENCIA POLÍTICA

No se puede entender el problema de la violencia política sin conceptualizar a la política como la organización y aplicación sistemática de determinadas relaciones de poder y como la articulación de un conjunto de medios para la consecución y la preservación de éste. La política organiza el poder, le otorga forma estatal y viabiliza un proyecto político. En este marco, la violencia es parte activa de la estructura social, no es sólo un instrumento o medio de lucha, sino sobre todo un modo de conflicto.

El principal organizador y concentrador de la violencia estructural es el Estado, de manera que cualquier intento por legitimar y justificar la violencia ejercida por la clase en el poder, pasa por legitimar al Estado, frente a esto Elena de la aldea plantea que este tipo de violencia “se produce cuando una persona o grupo actúan de manera unilateral, imponiendo su opinión, sin dar espacio para la negociación, cuando el poder de ambos no es igual” (ECAP, 1998). Esta acción impuesta puede tener que ver con el cuerpo, con la vida o con el destino o proyecto del otro, ya sea un individuo o un grupo.

El objetivo básico que persiguen quienes ostentan el poder al aplicar este tipo de violencia es despolitizarla y desideologizarla, y presentar al Estado como el sintetizador del "bien común" y garante de la "ley y el orden". Para ello es absoluta la imposición de una visión histórica de la sociedad y para lograrlo se elaboran simultáneamente, conceptos abstractos de nación, interés nacional, estabilidad y paz social.

1.1.1 La dimensión de la violencia política

Históricamente a través de diversos medios de socialización (La educación, los medios de comunicación, entre otros) quienes han mantenido el poder político y económico han ido configurando un sistema de valores, normas, conceptos y categorías tendientes a justificar su dominio para regir los destinos de la sociedad,

sus instancias de organización y la vida de los individuos. Medios entre los cuales la legitimación del uso de la violencia en sus diferentes formas por parte del Estado ha sido una constante.

Esta manipulación ideológica se ha sostenido en tres ejes esenciales: a) Ocultar la violencia estructural. b) Legitimar la represión institucional. c) Deslegitimar toda violencia social contra el sistema.

La violencia es inherente a una estructura social injusta. De hecho la violencia no se reduce únicamente a su manifestación más evidente: su forma represiva. Esta última es sólo una vía que permite mantener operando y desarrollándose a la violencia estructural en su conjunto.

Bajo este marco conceptual surgen las nociones de violencia directa (represiva) y violencia indirecta (estructural). Donde producto de la manipulación y desinformación ideológica, se tiende a adscribir un carácter significativamente más negativo a la violencia directa que a la indirecta. Se condena el destrozo de la propiedad pública y privada; un secuestro o un atentado, pero no ocurre lo mismo con la miseria, la pobreza, la carencia de vivienda o salud. O dicho de otra manera, se considera social y culturalmente peor, matar que dejar morir. La clase en el poder juega con la psicología de las personas, con sus emociones y decepciones, a fin de encauzar cualquier signo de descontento, diluir y desviar la atención del impacto de cualquier violencia estructural.

Junto con la legitimación ideológica y política de la existencia y el recurso de las distintas formas de coacción, se deslegitima todo intento de organización popular de la violencia. A pesar que en los discursos oficialistas es frecuente la condena de la violencia "venga de donde venga", en la práctica se busca neutralizar o desarticular únicamente su desarrollo en la base, su forma auto-defensiva u ofensiva, especialmente aquella que se puede erigir como alternativa de lucha política, militar o social.

En consecuencia, la naturaleza del proceso en el ejercicio de la violencia establece que la violencia ejercida por el sistema es positiva y necesaria. Es decir, toda consideración moral acerca de la violencia política, tiene que ver con el sistema de valores que éste estime necesario para lograr la estabilidad del mismo.

Por eso se critica el uso de la violencia en política, en la misma medida que se crean organismos de seguridad y de lucha antisubversiva, y aumentan los presupuestos de las fuerzas armadas y del orden. Así se ha ido estableciendo una relación arbitraria entre democracia y paz por un lado y cambio y violencia por otro.

En este punto nos planteamos tres tipos de violencia, por un lado la violencia estructural definida como aquella que emana de las relaciones que establecen los seres humanos en un régimen social sustentado en la desigualdad social o explotación, es decir en la falta de atención del Estado para resolver los problemas sociales como educación, salud, trabajo, tierra entre otros. Por el otro la violencia social que es ejercida por los grupos oprimidos y dominados de la sociedad, en contra del orden establecido legalmente, con el fin de provocar un cambio social. Y finalmente la violencia institucional que es ejercida por los grupos dominantes a través del aparato de Estado, en contra de las clases subordinadas con el fin de mantener el Statu Quo.

De esta última se deriva el concepto de violencia política , término que se utiliza para enmarcar las violaciones a los DDHH de acuerdo a su origen y manifestación en un contexto político en el que el poder se ejerce por medio de la amenaza y la represión y que, junto al deterioro de vidas y bienes, también implica relaciones de subordinación permanentes y legalmente aseguradas, a través de la promulgación de leyes y decretos de contenido contrainsurgente, pero cuya dinámica se generaliza y sus acciones se extienden sobre toda la población bajo un régimen de impunidad.

En ese orden de ideas y en el caso de Guatemala la CEH opina que “Es difícil disociar la violencia estructural y la violencia política. Lo ocurrido durante el período del enfrentamiento armado puede resumirse como un proceso donde el radio de exclusión y la noción de *“enemigo interno”* se volvieron cada vez más amplios para el Estado. El restringir así arbitrariamente a la ciudadanía y sus derechos democráticos fue justificado con la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), que se convirtió en Guatemala en razón de ser del Ejército y en política de Estado” (CEH, tomo I 1998), más adelante la CEH afirma que “el Estado recurrió

crecientemente a la violencia y al terror para mantener el control social. En este sentido la violencia política fue una expresión directa de la violencia estructural de la sociedad” (CEH, tomo V 1998).

1.1.2 La doctrina de seguridad nacional

La Doctrina de Seguridad Nacional -DSN- fue un producto del pensamiento de la guerra fría, que dividió al mundo en dos campos antagónicos representados en dos grandes fuerzas: la del bien y la del mal. Su credo consistió en afirmar la existencia de una guerra permanente entre el occidente cristiano y el oriente comunista, cuya expresión en las naciones latinoamericanas, ante la imposibilidad de un enfrentamiento armado mundial, se dio a través de las revoluciones sociales de la época dentro de cada país. Es importante tener en cuenta que a la DSN se le incorporó el componente mesiánico para darle un sentido trascendental y fundamentalista a cada una de sus acciones, ante la temeridad de considerar la posibilidad de otras formas de gobierno, de actuar y de pensar (Gallón, 1983).

Empleando esta doctrina los Estados Unidos consiguen unificar el accionar de las distintas dictaduras latinoamericanas, instaladas por la CIA, como la de Augusto Pinochet (en Chile), Alfredo Stroessner en (Paraguay), Jorge Rafael Videla, Roberto Viola y Leopoldo Galtieri (en Argentina, 1976-1983, con 30.000 desaparecidos), el general Banzer (en Bolivia, 1971-1978), la dinastía de los Somoza (en Nicaragua) y El Salvador durante sus más sangrientos años de guerra civil.

Para implementar la doctrina, los Estados Unidos instalaron la Escuela de las Américas en Panamá. La idea fue impulsar el equilibrio político en América Latina. Allí, durante casi cuarenta años, las técnicas más salvajes de interrogatorio fueron enseñadas a militares latinoamericanos, quienes eran los encargados de efectuar el trabajo sucio de contra insurrección en sus países.

La doctrina llega a formar una parte importante de la ideología de las fuerzas armadas en América Latina, quienes por primera vez extienden su papel de defensores de las fronteras nacionales con la defensa contra el propio pueblo. Además la doctrina propagaba una visión muy amplia del enemigo: No sólo se consideran terroristas insurgentes a las personas con armas, sino también a las

personas que propagaban ideas que iban en contra del concepto de la sociedad nacional que se definía desde el Estado.

En este contexto, Guatemala y el resto de Centroamérica y el Caribe, tras el triunfo de la revolución cubana, se habían convertido en territorios geopolíticos estratégicos para los Estados Unidos. De esa manera se introdujeron en el país nuevos postulados, englobados en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), que más que un cuerpo sistematizado y recogido en un documento único, fueron una forma práctica de enfrentar interna y externamente la posible o real amenaza comunista en el marco de la guerra fría y de las nuevas relaciones entre los Estados Unidos y América Latina.

Las principales tesis de la DSN se elaboraron en diversos centros de pensamiento político-militar estadounidense, principalmente en el National War College de Washington (CEH tomo I, 1998). Estas tesis fueron secundadas por profesores universitarios civiles, que coincidían en el grado de importancia que debía otorgarse al control militar sobre la vida política y social en los países subdesarrollados, debido a la función estabilizadora que ejercerían los militares frente a la debilidad de otras instituciones (partidos políticos, elecciones, competencia económica, organizaciones sociales, etc.). Luego pasaron a formar parte de los planes de estudio de las escuelas militares latinoamericanas, frente a esto la CEH opina que “Resultaba obvio que la DSN era una estrategia de acción para la defensa de una ideología y no un cuerpo doctrinario, como lo haría presumir su nombre” (CEH, Tomo I 1998).

Eliminado del contexto geopolítico latinoamericano el peligro de una invasión militar extracontinental, surgió una nueva amenaza: la presencia en la propia sociedad de un “*enemigo interno*”. Este nuevo adversario estaba representado por cualquier persona, grupo social, reivindicación o idea susceptible de desempeñarse, en el presente o en el futuro, como “punta de lanza”, aliado o apoyo eventual del “comunismo internacional”. Por otro lado, la política estadounidense para América Latina incorporó nuevos elementos. Al mismo tiempo que continuó poniendo énfasis en la DSN y la lucha contra el enemigo interno, se propuso combatir la pobreza y la exclusión política, por considerar que

éstas favorecían la propagación del comunismo. Es decir, éste podía ser derrotado mostrando las ventajas del capitalismo y de la libre empresa. La asistencia para el desarrollo se convirtió así en un pilar de las nuevas relaciones con el continente. La Alianza para el Progreso (ALPRO), aprobada en la Reunión Interamericana de Montevideo de 1961, fue el instrumento para lograrlo y una de las formas de contrarrestar los efectos de la revolución cubana (CEH, Tomo I 1998). Aquí es importante afirmar que un elemento fundamental de la DSN fue la guerra psicológica que se valía de los elementos anteriores para que la estrategia tuviese los resultados esperados.

Es así como se configura la estrategia contra insurgente, que para términos prácticos se dividió en dos grandes elementos: A) Seguridad y B) Desarrollo. Que en el caso guatemalteco se explican mejor desde las políticas de “Fusiles y Frijoles” y las “Aldeas Modelo o Polos de Desarrollo”. Una parte importante de los elementos psicológicos de la guerra perseguían la desmovilización de la población, intentado así privar a la insurgencia de su base social de apoyo. Para esto dentro del ámbito de la política contrainsurgente se elaboraron planes de seguridad y desarrollo, para que existieran programas nacionales de mejoramiento del medio ambiente simultáneamente con medidas para el control de la población, los recursos y las operaciones contrainsurgentes.

En este sentido el general del ejército norteamericano Harold Jhonson opina que “ningún programa táctico de contrainsurgencia puede ser efectivo por mucho tiempo sin programas de obras nacionales de importancia (...) no solamente deben ser llevadas a cabo acciones gubernamentales apropiadas y sinceras para eliminar los focos de descontento, sino que deben ejercerse campañas psicológicas apropiadas para negar a los insurrectos su base de apoyo, para darle a la nación un sentido de unidad y propósito, y para justificar las medidas de control restrictivo y represivos adoptados durante las operaciones antiguerrilleras” (Jhonson. s.f.).

El Estado guatemalteco al considerar como “enemigos” a aquellas personas o grupos que manifestaban ideas opuestas a las que el poder consideraba como

legítimas definió tareas específicas para cada uno de sus poderes, obviamente estas respondían a los postulados de la DSN.

Desde esa doctrina se consideraba que el poder nacional estaba conformado por cuatro elementos: el poder **económico, el social, el político y el militar**. Una vez iniciadas las operaciones militares y en aplicación del enfoque de seguridad nacional, los restantes elementos del poder nacional, el económico, el político y el social, debían actuar para fortalecer la hegemonía militar dentro de una concepción de "guerra total" (Briones, 1978).

Es decir, el poder político era el responsable de brindar las decisiones apropiadas y los instrumentos legislativos y jurídicos para impulsar la guerra antisubversiva, con la intención de que los encargados de llevar a cabo la represión se despreocuparan de cualquier proceso penal en su contra por las acciones que perpetraban. Es aquí donde se inicia el germen de la impunidad en el contexto de la violencia política. Al poder económico le correspondía apoyar, con los medios financieros necesarios, la modernización del Ejército y El poder social debía respaldar al poder militar, a través de campañas de información, desinformación, adoctrinamiento y preparación ideológica, para conseguir que la población aceptara al Gobierno.

A partir de esta definición y asignación de roles a los poderes del Estado, se promovió una política de control social de la población, teniendo su máxima expresión en la redefinición del papel de la institución armada, ésta pasó de ser una fuerza militar de defensa de la soberanía nacional a un ejército de ocupación. Su estructura promovió la militarización de la vida cotidiana, creando para lograr el control de la población el establecimiento de las zonas militares en las cabeceras departamentales, destacamentos militares en los municipios y comunidades, la figura de los comisionados militares en las comunidades lejanas y finalmente la fundación de las patrullas de autodefensa civil, que fueron quizá la estructura más perversa dentro de la política contra insurgente, porque se promovió que las personas de las mismas comunidades fuesen los encargados de llevar la represión a sus iguales.

1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN GUATEMALA

1.2.1 Evolución histórica de la violencia política en Guatemala

Durante la historia de la humanidad se han suscitado infinidad de guerras, cada una con sus propias causas y objetivos. Es un hecho que las guerras constituyen un despliegue de violencia física y psicológica para hacerse con el dominio de un territorio. Ortega y Gasset, movido por el afán de conceptualizar no la guerra en sí, sino la esencia de la guerra: afirma que "la guerra es para la ética un caso particular del derecho a matar" (Ortega y Gasset, 1998). Desde el punto de vista ético como del de la perspectiva psicosocial, la guerra constituye un hecho trascendente por su fuerza y contenido.

Como modelo de guerra se reconoce la guerra *noble*; la que hace un pueblo para defender estrictamente su espacio o sus alimentos para subsistir. Una guerra defensiva y vital.

Antiguamente las luchas entre los pueblos solían desarrollarse como una especie de noble competición deportiva que finalizaba con la primera victoria o la primera baja de un modo casi incruento. A medida que las sociedades adquieren mayor complejidad, y la tecnología diseña aparatos de matar más complejos, los métodos bélicos han ido tomando la forma de campañas de exterminio indiscriminado. La declaración de muchas guerras medievales y modernas ha sido el pretexto para abrir las compuertas a la violencia destructora y terrorífica. Una forma de lucha colectiva que a menudo se plantea es la "guerra de liberación o guerra civil". La lucha de liberación se nutre de la insurrección popular para liberar el territorio nacional de la dominación violenta gubernamental o internacional (Fernández, 1994). Los pueblos de América Latina por su historia de opresión, marginación, pobreza, exclusión y dominación, han protagonizado varias guerras internas, muchas de ellas con el mismo objetivo; "La toma del poder a través de las armas para la instauración de un gobierno revolucionario, democrático y popular" (FAR, s.f.).

La historia reciente de Guatemala, se encuentra matizada por el enfrentamiento de las clases sociales. Según Ricardo Falla, se puede intentar

clasificar esta historia en cuatro grandes períodos: el primero es el que se inició con la revolución de 1944 y terminó con la contrarrevolución de 1954, periodo que se caracterizó por una apertura democrática que aspiraba a la implantación de un capitalismo moderno y una democracia plena y que terminó por la intervención de Estados Unidos a través de la Central Inteligency Agency -CIA por sus siglas en inglés-, la oligarquía y los sectores reaccionarios del país, lo que llevó a la polarización de la sociedad guatemalteca.

El segundo período es el que transcurre de 1954 a 1966, en el que nacen las fuerzas guerrilleras de las mismas filas del ejército. Específicamente el 13 de noviembre de 1960, Luís Turcios Lima y Marco Antonio Yon Sosa, fundaron el llamado MR-13 (Movimiento Revolucionario 13 de noviembre), que junto a un grupo del partido Guatemalteco del Trabajo -PGT- se unificaron en las fuerzas Armadas Rebeldes FAR que actuaron en la capital y el oriente del país. Se empezó a generar cierta participación del movimiento social, aún incipiente, también aumentó el grado de represión originado por la política contrainsurgente que empezó a asumir el Estado y que se volvería su característica principal.

El tercer período es el que transcurre de 1966 a 1982. Este período inició con una ofensiva militar que diezmó a la guerrilla a finales de los años 60's. Posteriormente, se dio un resurgimiento de la guerrilla y se dio origen a una sublevación indígena masiva a partir de la década de los 70's. En esta década, surgieron dos nuevas organizaciones guerrilleras, el Ejército Guerrillero de los Pobres -EGP- 1975, y la Organización del Pueblo en Armas -ORPA- en 1979. Esto, en buena parte se dio por la situación económica del país que se vio afectada por la situación internacional. En ese período el movimiento social aumentó. La represión, conforme a la Doctrina de Seguridad Nacional asumida en ese tiempo se volvió indiscriminada, debido al aumento del movimiento guerrillero y del movimiento social "Como reacción, la violencia del Estado contra la población indígena alcanzó proporciones genocidas, lo cual no era un fenómeno nuevo, sino su expresión más brutal" (Jonas, 1994). La población se vuelve el enemigo a vencer, se acuña el término de "enemigo interno" (ODHAG, Tomo II, 1998). En 1982, la represión se volvió especialmente cruel con el gobierno de

facto del General Efraín Ríos Montt, quien creó la política de “Tierra Arrasada” y ordenó exterminar más de 400 aldeas, donde murieron aproximadamente entre 50,000 a 57,000 personas.

Por último, Falla ubica el cuarto período desde el año 1982 hasta 1996. Al inicio de este periodo se da un repliegue guerrillero y una militarización acentuada de la sociedad con la creación de las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC- y de otras medidas de control social, como las Aldeas Modelo. En 1985, empezó a existir un cambio político en Guatemala con la llegada a la presidencia de un civil: Marco Vinicio Cerezo Arévalo. En su gobierno, y debido a los acuerdos de Esquipulas I y II, que comprometen a los gobiernos Centro Americanos a buscar la paz en la región, se inició un proceso de acercamiento entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG- y el gobierno; Este propuesto por la guerrilla. Cerezo sufrió tres intentos de golpe de Estado y el ejército intentó eliminar al movimiento guerrillero con ofensivas sanguinarias en los últimos años de la década de los 80. Al llegar Jorge Serrano Elías al poder, y con la imposibilidad del ejército de asestar el golpe de gracia al movimiento guerrillero, aunando a esto, las presiones internacionales, se inicia en abril de 1991 un diálogo que permitió a finales de 1996 la firma de la paz que puso fin a una guerra de 36 años, que ocasionó más de 200,000 muertos, heridos, torturados, ejecutados extrajudicialmente y detenidos-desaparecidos, además de miles de refugiados, desplazados y enormes sufrimientos a la población guatemalteca (CEH, Tomo V 1998).

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico, sin embargo, propone una modelo diferente de periodicidad del conflicto, con una serie de sucesos que de acuerdo a la comisión marcaron rumbos diferentes de la guerra. Uno de los periodos que señalan importante de identificar es el que va de 1978 a 1984 (CEH, Tomo I, 1998), indica el informe, que es en este período, donde la violencia se vuelve especialmente cruel; con la masacre de Panzós en Alta Verapaz en 1978, dando inicio a una forma diferente de llevar el terror a las comunidades. Otro período importante según el informe de la Comisión es el que va de 1985 a 1996, con la elección del primer gobierno civil, el proceso de Esquipulas I y II, la

negociación de la paz entre las partes involucradas en el conflicto, y finalmente la firma de la paz firme y duradera entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG- y el Gobierno de la República.

Como producto de la firma de la paz y derivado de uno² de los acuerdos sustantivos³, se crea la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, quienes presentan en el año 1998, el informe “Guatemala, Memorias del Silencio”. Dentro de las conclusiones y recomendaciones, hacen hincapié en la creación del programa nacional del resarcimiento⁴ para las víctimas del conflicto armado interno.

Dentro de las medidas del programa nacional de reparación, como lo llama la CEH, aparece un énfasis importante en el tema de la salud mental comunitaria, sin embargo, este tema en la agenda del Estado continua siendo una materia pendiente. A pesar de que en los Acuerdos de Paz el Estado de Guatemala se comprometió a impulsar un Programa Nacional de Resarcimiento, donde esta incluida entre otras cosas, la Atención Psicosocial a las víctimas del conflicto armado interno⁵. El Estado, en este tema ha mostrado poco interés no solo en términos políticos sino sociales y económicos. Sin embargo, a través de la presión

² Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han causado Sufrimiento a la Población Guatemalteca. Firmado en Oslo, Noruega el 23 de junio de 1994

³ Durante el proceso de negociación de la Paz, se llamo acuerdos sustantivos a todos aquellos que tenían relación con el desarrollo, económico, social y político del país, al otro tipo de acuerdos firmados se les llamo “operativos” y se referían básicamente al cese al fuego entre la URNG y el Ejército, a la desmovilización de las fuerzas de URNG y su incorporación a la vida civil.

⁴ La CEH considera que la verdad, la justicia, la reparación y el perdón son los pilares de la consolidación de la paz y la reconciliación nacional. Es, por tanto, responsabilidad del Estado guatemalteco elaborar y promover una política de reparación a las víctimas y sus familiares, cuyos objetivos prioritarios han de ser la dignificación de las víctimas, la garantía de no repetición de las violaciones de derechos humanos y hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado y el respeto de las normas nacionales e internacionales de derechos humanos. Sobre esa base, la CEH recomienda: A) *Que el Estado de Guatemala, mediante las correspondientes acciones del Gobierno y del Congreso de la República, cree y ponga en marcha con carácter de urgencia un Programa Nacional de Reparación a las víctimas de las violaciones de derechos humanos y hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado y sus familiares.* B) *Que, con esa finalidad, el Gobierno presente al Congreso de la República con la mayor urgencia un proyecto legislativo sobre reparación a las víctimas del enfrentamiento armado que impulse el Programa Nacional de Reparación. Dicho proyecto deberá contener los principios generales y medidas de reparación, la estructura del programa, las categorías de beneficiarios, los procedimientos para la identificación de beneficiarios y el mecanismo de financiación que se expresan seguidamente.*

⁵ **Acuerdo Global sobre Derechos Humanos**; Suscrito en México, DF el 29 de marzo de 1994. Numeral VIII; **Reasentamiento y/o Asistencia a la Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos**; *las partes reconocen que es un deber humanitario resarcir y/o asistir a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Dicho resarcimiento y/o asistencia se harán efectivos a través de medidas y programas gubernamentales, de carácter civil y socioeconómico, dirigidos en forma prioritaria a quienes más lo requieran, dada su condición económica y social.*

ejercida por las organizaciones de víctimas por medio de la Instancia Multi-Institucional por la Paz y la Concordia, lograron que el ex-presidente Alfonso Portillo, firmara un Acuerdo Gubernativo que creó la Comisión Nacional para el Resarcimiento, no obstante, el programa diseñado y propuesto por las organizaciones de víctimas carece de certeza jurídica, pues el acuerdo gubernativo que crea la Comisión Nacional de Resarcimiento -CNR- queda sujeto a la voluntad política del presidente de cumplir con lo señalado en el Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-.

1.3 EL CONTEXTO Y LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Panzós es un municipio del departamento de Alta Verapaz cuenta con un área territorial aproximada de 733 Km.² Está ubicado en el valle del Río Polochic. Se encuentra a 278 Km. al nordeste de la capital de Guatemala y a 127 Km. de la cabecera departamental, Cobán. La población para el 2004 era de 55,840 habitantes, la composición étnica del municipio indica que el 96% de la población es indígena Q'eqchi' y el 4% restante no indígena.

El nombre geográfico oficial es Panzós, Colinda al norte con Senahú, Alta Verapaz; al este con El Estor, Izabal; al sur con Río Hondo, Zacapa, al oeste con Tukurú, Alta. Verapaz y Purulhá Baja Verapaz (ING, 1998)⁶.

La tasa de crecimiento del municipio según el X censo de población y V de habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 1,994, fue de 52.16 por cada 1,000 habitantes⁷, sin embargo, la Secretaria General de Programación y Planificación Económica -SEGEPLAN, estimó para el 2002, que estaría alrededor 39.00 c/mil habitantes. La población del municipio es eminentemente joven, manteniendo la tendencia del país en la composición etárea, compuesta en su mayoría por niños y niñas.

La distribución de la riqueza en la zona, representada principalmente por la tenencia de la tierra es desigual. A pesar de ser una región rica en recursos naturales y con tierra apta para cultivos como el café, el cardamomo, el maíz, frijol,

⁶ Instituto Geográfico Nacional de Guatemala **Diccionario Geográfico Nacional** Versión electrónica 1998

⁷ Instituto Nacional de Estadística -INE- **X Censo de Población y V habitacional**, Guatemala 1994

arroz y caña de azúcar, esta se encuentra en manos de pocas personas. Este ha sido un problema histórico tanto en Panzós y sus comunidades como en el resto del país, sin embargo para la gente de Panzós la lucha por este vital recurso abrió las puertas para el desarrollo de la violencia política en la región.

1.3.1 Origen de la violencia política en el área del municipio de Panzós

Cuando nos planteamos analizar el origen del conflicto armado interno en el área del polochic y sus efectos en todos los ámbitos de la vida comunitaria, necesariamente debemos referirnos al tema que para Guatemala sigue siendo la causa esencial de la mayoría de la problemática socioeconómica y política; la mala distribución de su riqueza primaria: la tierra, por lo que se considera prudente hacer un análisis de la evolución histórica del problema agrario en el área para comprender las causas que dieron origen a la violencia destructora y terrorífica.

La explicación de la situación actual de la sociedad guatemalteca en su conjunto pero principalmente en el ámbito rural, incuestionablemente se encuentra en su pasado histórico de carácter colonial, cuando originalmente se ve sometida a un proceso de conquista, que en nuestro caso, a diferencia de otras regiones de América, significó la apropiación violenta a la que fue sometida la principal riqueza encontrada por los conquistadores, es decir; la fuerza de trabajo de la población originaria. Al mismo tiempo se produce un vasto proceso de expropiación y acumulación de tierras que provoca, en primera instancia, la parcial desvinculación de aquéllos de su principal medio de producción, claramente la tierra (Figueroa Ibarra, 1980)⁸.

En Guatemala, la Corona española ejerció plenamente el “derecho de conquista” tal y como extensamente queda esclarecido en varias ordenanzas de la

⁸ Figueroa Ibarra: señala que “El desarrollo histórico de las relaciones de producción en Guatemala se inicia con la apropiación de la fuerza de trabajo por parte del conquistador en la forma de esclavitud. La lucha entre explotadores por la fuerza de trabajo, que va a ser característica de toda la historia colonial y gran parte de la época independiente, se manifiesta en el momento de la conquista en un acaparamiento de la fuerza de trabajo y la sujeción de la misma. Al proletario o individuo en proceso de proletarización en la época colonial de que nos hablan algunos autores en realidad le corresponde la condición de indio esclavizado ya sea de manera disimulada o bien de manera legalizada. En esa época el desarrollo de las fuerzas productivas no eran suficientes, por lo tanto la forma de procurarse la verdadera fuente del valor, es decir, la fuerza de trabajo fue el reparto del botín de guerra; nativos y tierra”. Ver también Severo Martínez Peláez, **La Patria del Criollo**

época⁹. Figueroa Ibarra afirma que la apropiación de la tierra fue reglamentada mediante el repartimiento de tierras, mientras que la apropiación de la fuerza de trabajo a través de la coerción extraeconómica que se manifestó en la forma de encomienda, donde la entrega de los indígenas para su cristianización resultó ser un pretexto para repartirse la fuerza de trabajo y mantenerla forzosamente dentro del proceso productivo colonial, de ese modo la esclavitud se escondía tras el régimen de repartimiento y encomienda pues no estaba totalmente autorizada¹⁰.

También existió un tipo de esclavitud legalizada mediante la autorización de esclavizar a todo indígena que presentara resistencia armada a la subyugación. Este tipo de esclavitud surgió a pesar de las constantes recomendaciones de los reyes de España de tratar a los indígenas con “cristiana benevolencia”. Sin embargo, no existía ninguna autoridad superior que vigilara el carácter con que se estaban implementando tanto el repartimiento como la encomienda.

En esa época la sociedad colonial mostró una contradicción adicional a la estructura nativo-conquistador, que consistió en la lucha que por la fuerza de trabajo mantuvo La Corona española como propietaria contra el explotador; a estas alturas convertido en propietario latifundista gracias al reparto que se había hecho de la tierra y la fuerza de trabajo.

Sin embargo, este tipo de relación explotado-explotador dio origen a lo que se llamó Leyes Nuevas en 1542 que, a pesar de no ser cumplidas a cabalidad, modificaron la primera etapa de explotación a la que fue sometida la población originaria. Con estas leyes La Corona buscaba liberar a la fuerza de trabajo para disponer libremente del tributo de la población.

Las Leyes Nuevas contemplaban en distintas formas la necesidad de compensar a los conquistadores y colonos por sus servicios en la implementación del imperio Español. Una de dichas formas, llamada encomienda en el propio texto de las leyes, consistía en cederle a un particular los tributos de uno o varios pueblos indígenas, los conquistadores empezaron inmediatamente a solicitar ese

⁹ Don Fernando V. el 18 de junio de 1513. El emperador Don Carlos, el 27 de octubre, Ley X. Don Felipe II, el 20 de noviembre de 1578, Ley XIII y Don Felipe II, Ley IX, citados por Severo Martínez Peláez en **La Patria del Criollo**.

¹⁰ Martínez Peláez, *Ibíd.*, como ya se habrá notado, el repartimiento y la encomienda al estar entrelazados daban por resultado la esclavitud virtual. El explotador tenía la posesión efectiva de la fuerza de trabajo y de los medios de producción.

“regalo” y quedo instaurada la nueva institución, en este contexto y con las Leyes Nuevas la definición de la encomienda cambió radicalmente, pues en este caso ya no se encomendaban los indígenas a los conquistadores para su cristianización sino que fue el derecho concedido por el rey a un particular en premio por los servicios suyos o de sus antepasados en “Indias”, consistentes en recibir los tributos de uno o más pueblos indígenas. Con este sistema, como señala Martínez-Peláez, quedó excluida la figura de la esclavitud virtual de los habitantes originarios¹¹, esta situación motivó a los conquistadores a la importación de esclavos africanos, y desde aquel momento solo ellos fueron esclavos en el reino de Guatemala (Escobar y Gonzáles, 2000).

Este fue solo el inicio del sometimiento de que fueron objeto las poblaciones originarias de América, y es en esa época donde se fundamentan los mecanismos que dieron origen a la gigantesca concentración de la tierra, que ya era problema al final del período de la colonia y que, posteriormente se crean nuevas leyes que regulan la tenencia de la tierra en Guatemala.

Severo Martínez Peláez identifica cinco formas de distribución de la tierra; a) *El Principio del Señorío*: este principio era la expresión legal del despojo de la tierra del pueblo conquistado por el pueblo conquistador, la tierra pasaba a manos de la corona quien era la única con facultad de quitarla o cederla, este principio frenaba la intención del conquistador de la concentración desmesurada pero también al conquistado de poseerla; b) *El principio de la tierra como aliciente*: la Corona por la pobreza en que se encontraba su reino, no podía costear las expediciones y se vio obligada a ofrecer como estímulo a todos los expedicionarios, la cesión de tierras en los lugares conquistados, estas tierra fueron los primeros latifundios de la sociedad colonial que era susceptible de ser ampliado en el transcurso del tiempo; c) *La tierra como fuente de ingresos para las Cajas Reales*: este mecanismo se manifestó mediante la llamada “composición de tierras”. La Corona ideó una forma de agenciarse de fondos; todo aquel terrateniente que no tuviera en orden sus títulos, sería expropiado de sus tierras, a menos que mediante la composición arreglara legalmente la situación en que se

¹¹ Martínez Peláez, Ibíd.

encontraban las tierras usurpadas; d) *La defensa de la tierra de indios*: este principio buscó proteger la tierra que se encontraba en propiedad de los pueblos indígenas, la Corona señalaba que los pueblos debían tener tierras comunes o ejidos para sus siembras y pastoreo, argumentaba también el trato preferencial que debía darse a los indígenas que tenían la intención de adquirir tierras, y exigía a los conquistadores no usurpar la tierra en propiedad de los pueblos. Este tipo de “privilegios” se hacían con la intención de que los indígenas tuvieran tierras que pudieran trabajar para sustentarse, para tributar y estar en condiciones de ir a trabajar de forma casi gratuita a las haciendas de los grupos dominantes; e) *El bloqueo agrario de los mestizos*: a pesar de que este principio no estuvo inscrito en las leyes se practicó de una manera bastante alarmante. Los mestizos estuvieron privados del derecho de tener tierras, este mecanismo favorecía la concentración de tierras en tanto que era obstáculo para el aumento de los propietarios de tierras, pues ello llevaría al surgimiento de nuevos latifundistas. La política de negar tierras a los mestizos pobres fue un factor que estimuló el crecimiento latifundista porque esta población se vio obligada a desplazarse a las haciendas y a vivir y trabajar en ellas a cambio de tierra en usufructo, se volvieron necesariamente arrendatarios y esto también justificaba la implantación de latifundios.

Al producirse el fenómeno de independencia de España obviamente las tierras Realengas pasaron a ser propiedad del Estado, pero casi de inmediato se inició el proceso de reducción de la propiedad Estatal a propiedad privada, este “cambio” en el tipo de propiedad fue aclarado jurídicamente el 2 de noviembre de 1837 a través del Decreto Gubernativo promulgado por el Dr. Mariano Gálvez según el cual “son terrenos baldíos los que antes se llamaban Realengos, y no están enajenados a personas particulares, pueblos o corporaciones y su dominio y propiedad pertenecen al Estado (Méndez Montenegro. s.f.)

Más adelante, durante los gobiernos liberales de mediados del siglo XIX se realizaron varias reformas a la tenencia de la tierra, estas estaban encaminadas a definir una política liberal de exportación agrícola y a la expansión de la población ladina por todo el altiplano, en esta época se dieron las mayores ocupaciones de

tierra por parte de la población no indígena y de extranjeros, principalmente en la franja transversal de norte y Alta Verapaz.

Estas políticas trajeron consigo varias consecuencias. Por un lado, procuraban reforzar la propiedad de las tierras comunales que poseían las comunidades indígenas, pero por el otro, varias comunidades tuvieron que renunciar a los reclamos de tierra por lo engorroso de los procedimientos para adquirirla y evitar con esto conflictos profundos. Por eso eligieron quedarse con propiedades mucho más pequeñas pero con certeza jurídica sobre ellas, esto porque las leyes establecían que, a menos que estuviese titulada cualquier proporción de tierra podía ser reclamada por cualquier persona. En este punto lo que es preciso señalar es que la mayor parte de las tierras comunales no estaban tituladas y en el mejor de los casos tenían algún documento colonial, sus documentos jurídicos eran imprecisos en varios aspectos y generaban conflictos. A finales del siglo XIX se introdujo el cultivo del café a gran escala lo que provocó que algunas comunidades perdieran los terrenos comunales que les correspondían (McCrery, 1994)

Uno de los legados de la época liberal que consideramos importante resaltar es el de la recurrente incursión de los ladinos y extranjeros en tierras indígenas esto obviamente con el apoyo gubernamental. En el caso de Alta Verapaz, que es el tema que nos ocupa, esta situación tuvo un particular significado pues las medidas legislativas que adoptó Justo Rufino Barrios tenían como telón de fondo que la llegada de emigrantes europeos (principalmente alemanes) “aceleraría el desarrollo económico de Guatemala” (Escobar y González, 2000). Barrios por su visión liberal del desarrollo tenía un prejuicio profundo contra la tradición colonial de favorecer a la Iglesia Católica y al mismo tiempo en contra de algunas instituciones legales de dicha época como las tierras ejidales que poseían las comunidades indígenas, por ello las abolió.

Las leyes de esa época habían declarado que todas las tierras sin título eran terrenos baldíos y como resultado hubo una movilización enorme de personas a Alta Verapaz, porque a pesar de que había indígenas que conservaban sus títulos de tierra tradicionales, la mayoría eran consideradas tierras baldías (Sapper, Seler

y Termer, 1998)¹². En 1880 se dio la mayor anulación de títulos indígenas de tierras, esto permitió que vastas áreas fueran libres y estuvieran en disposición para el cultivo del café y para el trabajo de la población indígena.

En 1879 se creó la Ley de inmigración, este fue un intento serio de regular y estimular la llegada espontánea de individuos, como también de definir los derechos de los inmigrantes en Guatemala, la ley permitía un número de concesiones a extranjeros asentándose en Guatemala, por ejemplo; a cada inmigrante se le permitía desembarcar sin costo y traer al país sin el pago de impuestos toda propiedad personal, animales domésticos e implementos agrícolas. El extranjero recibiría además un título gratis de tierras baldías o podía comprar a precios bajos tierras que todavía estuviesen en propiedad privada, además, todo aquel inmigrante que se asentara en terrenos baldíos quedaba exento del pago de impuestos personales o directos, excepto el de la contribución obligatoria por diez años para el arreglo de caminos (Terga Cintrón, 1991).

Además, el gobierno de Guatemala también promulgo una legislación para asegurar una fuente “adecuada de trabajadores para el desarrollo de la agricultura” (Terga Cintrón). Estas leyes determinaban que la población indígena tenía que proveer la fuerza laboral necesaria para estos empresarios y se concedió a los dueños de las fincas medios legales para conseguir trabajadores permanentes y temporales. La ley les autorizó a los grandes propietarios que los indígenas trabajaran y vivieran en propiedades hasta un período de cuatro años, a estos trabajadores residentes se les llamó colonos, además dentro de la misma ley se establecía un sistema de endeudamiento que amarraba a los trabajadores a la tierra y así evitar el problema de buscar nuevos trabajadores cada cuatro años¹³.

¹² “La explicación de la cantidad de tierras baldías en Alta Verapaz probablemente se deba a la intervención de Fray Bartolomé de las Casas frente al Emperador Carlos V, en 1540 donde se disponía que ningún Español podía entrar al territorio misionero Dominicano de Tezulutlan durante cinco años y como resultado de esta prohibición, que parece haberse prolongado repetidamente, el territorio se salvó por mucho tiempo de los conflictos e incursiones que habitualmente causaban los invasores Españoles en otras áreas. Aún más importante era el hecho de que de este modo se evitó la mezcla de sangre que ocurrió bajo otras circunstancias por todo el imperio colonial hispanoamericano... Esta exclusión duró hasta el fin del dominio español en 1821.” Tomado de **Estudios Q’eqchi’es; etnógrafos Alemanes en las Verapaces**. Sapper, Karl, Et Al.

¹³ Karl Sapper explica el sentimiento del pueblo Q’eqchi’ sobre este sistema de endeudamiento así; “como los q’eqchi’es imaginan que el Dios cristiano es una persona blanca, sospechan que es dueño de una finca en el

Es así como se va perfilando un cuadro en que, al disponer en manos privadas enormes cantidades de tierra, también se les permitió a los dueños asumir el control de los indígenas viviendo en sus tierras. Las leyes de terrenos baldíos abrieron el camino para el desarrollo del sistema latifundista en Alta Verapaz (Castellanos Cambranes, 1977)¹⁴.

En la década del 1944 a 1954 se dan en Guatemala profundos cambios sociales. En el tema de la tenencia de la tierra se crea el Decreto 900 que también se conoció como el Ley de Reforma Agraria. Este tenía como objetivo “Liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala” (Artículo No1 de la Ley de Reforma Agraria, 1952). Este Decreto fue emitido en los primeros años de la Guerra Fría y el esfuerzo por ampliar el sistema capitalista e incorporar a él a los pequeños productores agrarios de Guatemala entró en conflicto con los intereses de Estados Unidos; esto condujo a la desintegración del gobierno de Arbenz y, en consecuencia al fin de la reforma agraria (Adams y Bastos, 2003).

En este sentido Adams y Bastos señalan que “El esfuerzo de Arbenz estaba destinado, en su concepción original, a resolver la demanda de tierra de los pequeños agricultores. La creciente demanda de la población rural (...) no era solamente un problema económico que debía resolverse (...) significaba también una amenaza política importante. El riesgo de un levantamiento masivo de los indígenas seguía vivo en la imaginación de los ladinos de las clases medias y

más allá, parecida a las que los europeos tienen en Alta Verapaz. Por esta razón creen que van a tener que hacer el mismo tipo de trabajo en el mundo venidero como sobre la tierra (Cortando árboles, trabajando la milpa etc.) hasta que hayan pagado su endeudamiento. En contraste a las fincas terrestres, donde nunca verán el día en que hayan pagado todos los anticipos, esperan mejor tratamiento en la vida venidera donde tarde o temprano se verán libres de sus deudas...

¹⁴ Castellanos Cambranes identifica una lista de grandes propietarios alemanes a finales del siglo XIX, quienes según él llegaron a Guatemala “con una mano adelante y otra detrás” y gracias a la toma de posesión de la tierra y al trabajo productivo de la población indígena se convirtieron rápidamente en prominentes miembros de la clase dominante guatemalteca. Entre los que invadieron las tierras en el Valle del Polochic y otras zonas de Alta Verapaz esta la familia Gerlach quienes tenían a fines del siglo XIX 800 caballerías, la familia Dieseldorff 425, Hockmeyer, Sanders y Co. 360 caballerías, Sapper 200, Fickert Foros 80, Turkheim 130, Nostitz 125, Knapp 115, Hesse 100, Hartmann 100, Moller 90, Euler 80, Eyssen 74, Herrenschildt 70, Leipprand 60, Adrián Roesch el finquero que aconsejaba la adquisición de tierras con “una población de indios” 60 caballerías, Rosen 50, Stervel 40, Spiegelner 30. En total más de 100 grandes propietarios cuyas posesiones colindaban entre sí, en un terreno de más de 1500 Kilómetros cuadrados, equivalentes a más de un tercio del territorio de Alta Verapaz, con 3,465 caballerías en total.

altas. Todos los gobiernos posteriores contemplarían únicamente ese aspecto de amenaza política. Como consecuencia, durante las siguientes cuatro décadas los esfuerzos agrarios del Estado se encaminarían a neutralizar la amenaza, y no a reconstruir seriamente una estructura económica que sufría los efectos de la esclerosis del sistema de propiedad” (Adams y Bastos, 2003).

La valoración que tiene la población del municipio de Panzós es que el origen del conflicto armado interno en la región se debió a su constante lucha por la posesión de la tierra, los primeros intentos por regularizar la tenencia de la tierra en la zona se desarrollaron durante el gobierno del coronel Jacobo Arbenz Guzmán. En la región y amparados en el decreto 900 o de “reforma agraria” se fundaron los primeros comités agrícolas locales que tenían como fin la adquisición de tierra para la población. Este hecho preocupó a los grandes propietarios de la región, sin embargo con el derrocamiento de Arbenz y la llegada del gobierno liberal de Carlos Castillo Armas en 1954, las adjudicaciones de tierra que habían logrado los campesinos fueron regresadas a sus antiguos propietarios, los hacendados.

Sin embargo los campesinos continuaron exigiendo al Instituto Nacional de Transformación Agraria –INTA-¹⁵ la regularización de la tierra en beneficio de ellos. Los representantes de los comités de tierra eran los responsables de viajar a Guatemala para continuar con los trámites, para eso contaban con la asesoría legal de la Federación Autónoma Sindical de Guatemala –FASGUA-.

Como resultado de esas gestiones ningún campesino recibió títulos de propiedad, algunos obtuvieron títulos provisionales y otros únicamente permiso para sembrar (CEH: Tomo VI, 1998).

Hacia 1978 los frecuentes viajes de los dirigentes de los comités de tierra a las oficinas del INTA en la capital de Guatemala, puso en alerta a los finqueros del área quienes empezaron a amenazar a los representantes de los comités legalizados y a decir con todos los medios a su alcance que la guerrilla estaba motivando la solicitud de tierra de los campesinos y que los estaban entrenando militarmente en los alrededores de Panzós. Esto surtió el efecto esperado y el

¹⁵ El Instituto Nacional de Transformación Agraria INTA fue creado en 1962

Ejército instaló un destacamento militar en la finca Quinich, a pocos kilómetros de Panzós y comenzaron a patrullar la zona¹⁶,

A partir de ese hecho, el control ejercido por el ejército en el área fue extremo, comenzando a limitar la libertad de trabajar, exigiendo a los campesinos que contaban con autorización del INTA para sembrar en algunos terrenos que se reportaran todos los días a la municipalidad antes de salir al trabajo.

Ante la movilización y el desarrollo de la organización de los campesinos en comités de tierra en mayo de 1978 los finqueros acudieron a la gobernación departamental de Alta Verapaz y solicitaron al Gobernador la movilización del destacamento ubicado en Quinich hacia la cabecera municipal de Panzós argumentando que las reuniones de los campesinos estaban provocando alarma entre la “población pacífica” de la zona (CEH, Tomo VI). Tres días antes de la masacre un grupo de soldados se movilizó para Panzós e instalaron su campamento en el Salón Municipal, a un costado de la Municipalidad.

Walter Overdick alcalde de entonces argumentó a la prensa nacional que desconocía la razón de la presencia de los militares en Panzós y que tampoco tenía idea de quienes habían solicitado la presencia del destacamento en el pueblo (Diario el Gráfico, 2 junio 1978).

Sobre la masacre de Panzós ocurrida el 29 de mayo de 1978 existen varias versiones: A) que la masacre ocurrió por la apatía del INTA en darle una solución al problema agrario del área (Overdick, Cienfuegos, de la Cruz.)¹⁷, B) la versión oficial del Gobierno de la República a cargo del General Eugenio Laugerud García en relación a los acontecimientos de Panzós señalaba que “...la guarnición militar fue efectivamente agredida por una multitud de campesinos movilizados por elementos subversivos, quienes han venido estimulando desde hace tiempo la ocupación ilegal de tierras en la región (...) los miembros de la guarnición militar

¹⁶ Ver Diario El Gráfico 2 de junio de 1978 “**No se dio orden de abrir fuego**” -el coronel Valerio Cienfuegos, Jefe de operaciones del área, de la Base Militar José de Irisarri, con sede en Cobán, asegura que la tropa fue movilizad a panzós ante denuncias de que había gente armada en la región-. Ver también Diario la Tarde 2 de junio de 1978 “**Testigo Imparcial relata 24 horas de Sangre y Terror**” El médico infieri Carlos Roberto Pazos (...) relata lo sucedido el día antes de la “masacre” (sic) y en los días procedentes.-“Nos habían dicho que en el campo de Panzós se reunían los campesinos, para recibir instrucción militar. Los adiestraban con palos y machetes...”

¹⁷ Ver artículos de prensa de la época; Diario el Gráfico, El Imparcial, La Tarde, Diario de Centroamérica entre el 1 de junio y el 22 de Octubre de 1978

actuaron en legítima defensa ante la agresión (...) la responsabilidad de estos hechos corresponde a los dirigentes de organizaciones de extrema izquierda que pretenden utilizar a los campesinos sin tierra como instrumentos de su política (...)"¹⁸ C) la responsabilidad fue de los terratenientes del área con el apoyo incondicional del ejército "...La masacre de Panzós, no fue una manifestación aislada de la represión, es la respuesta que los explotadores del campo dan al pueblo que se organiza y lucha para salir de la miseria (...) Quién ejecuto la masacre fue el Ejército Nacional, que se ha destacado por ser el fiel guardián de los intereses del imperialismo y de los explotadores nacionales (...) pues en la región Nororiente del país muchos generales y funcionarios del gobierno son propietarios de grandes extensiones de tierra (...) Si los explotadores hacen uso de la represión, es por el terror que en ellos despierta la lucha, la unidad, la organización y la combatividad de las masas trabajadoras..."¹⁹.

En este sentido la CEH además de señalar la autoría del ejército en la masacre y señalar la responsabilidad del Estado en esta grave violación a los derechos humanos concluye que "... este caso es ilustrativo de la influencia que ejerció el sector de propietarios agrícolas en la utilización del aparato del Estado, para que resolviera en su beneficio conflictos sobre tenencia de la tierra, aplicando la violencia armada contra campesinos pobres e involucrando al Ejército en la problemática agrícola. Esta consideración se basa en indicios varios y concordantes sobre la actuación de propietarios agrícolas de la zona, quienes no sólo pidieron la presencia del Ejército sino, además, favorecieron la creación de un ambiente hostil hacia la población campesina" más adelante la CEH señala que: "Los hechos revelan, además, hasta qué punto la persistencia de conflictos generados por la tenencia y la propiedad de la tierra y la incapacidad o la carencia de voluntad estatal para resolverlos, generan un ambiente de inestabilidad social que, en este caso, se resolvió recurriendo a un auténtico mecanismo de terror sobre la población, cuyos efectos persistieron durante casi dos décadas" (CEH, Tomo VI. 1998).

¹⁸ Comunicado de prensa emitido por la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República el 30 de mayo de 1978

¹⁹ "A un año de la Masacre de Panzós" Comunicado de la Central Nacional de Trabajadores –CNT, mayo de 1979

Como resultado de este trágico acontecimiento, el ejército dio inicio en el Valle del Polochic y la Sierra de las Minas una represión selectiva contra los dirigentes de comités de tierra y autoridades tradicionales, se dio una marcada militarización de la vida cotidiana que mantuvo bajo el terror a toda la población de las comunidades. A partir de estos hechos se introdujeron varios destacamentos militares en el área, respondiendo a la política de seguridad interna y control social que impulsaba el Estado guatemalteco y que respondía directamente a la Doctrina de Seguridad Nacional, que marcaba las pautas a nivel latinoamericano de la lucha contra el comunismo que estaba desarrollando Estados Unidos en el contexto internacional de la “guerra fría”.

1.4 OBJETIVOS

Debido a la metodología utilizada, *investigación-reflexión-acción*, se consideró que no era necesario elaborar una hipótesis de trabajo u operacional, porque lo que se buscó fue describir los efectos psicosociales encontrados en la población objeto de estudio (González Rey, 1999). Por lo tanto es una investigación cualitativa que buscó alcanzar los objetivos siguientes.

1.4.1 Objetivo General

Identificar los efectos psicosociales derivados de la violencia política en comunidades del pueblo Q’eqchi’ que habitan en el Valle del Polochic y la Sierra de las Minas y que pertenecen al municipio de Panzós del departamento de Alta Verapaz.

1.4.2 Objetivos Específicos

A) Describir y explicar los efectos psicosociales que la violencia política provocó en las víctimas y sobrevivientes de comunidades Q’eqchies del Municipio de Panzós en el Departamento de Alta Verapaz.

B) Contribuir a la recuperación de la memoria colectiva de las comunidades Q'eqchies a partir de la recolección de testimonios e historias de vida de las víctimas y sobrevivientes de la violencia política.

1.5 DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

1.5.1 Tortura

La tortura constituye la más grave de las violaciones a los derechos fundamentales de los seres humanos. Destruye su dignidad al degradar su cuerpo y causa heridas, muchas veces irreparables, en la mente y el espíritu de las personas. "Es todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas"²⁰.

Tipo de medición: Nominal. Este tipo de medición corresponde a la investigación cualitativa, por lo que el análisis estadístico sugerido para este tipo de medición nominal se basa en la frecuencia y porcentaje en que son nombradas las variables. (Zetina, 1996 (si es nombrada o no en el análisis de contenido).

1.5.2 Miedo

Sentimiento vital de amenaza. Tiene una cierta analogía con la angustia; pero, en el miedo, el temor se refiere a un objeto preciso. Además, el miedo guarda relación con la naturaleza y magnitud de la amenaza.

²⁰ Organización de Naciones Unidas, Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes del 10 de Diciembre de 1984, y que entró en vigor el 26 de junio de 1987.

Tipo de medición: Nominal, (si es nombrada o no en el análisis de contenido).

1.5.3 Humillación y Desvalorización

Sentimiento de indefensión como consecuencia del miedo. Desvalorización del yo a consecuencia de tratos degradantes e inhumanos como la tortura física y psicológica.

Tipo de medición: Nominal, (si es nombrada o no en el análisis de contenido).

1.5.4 Estigmatización

Marca, deshonra, señal, injuria o mancha a todas aquellas personas que tenían familiares que habían sido capturados, secuestrados, torturados o ejecutados por el ejército, y que eran señalados de pertenecer a la guerrilla, o que, habían escapado hacia las montañas

Tipo de medición: Nominal, (si es nombrada o no en el análisis de contenido).

1.5.5 Fragmentación Familiar

Condición que propició que las familias se separaran, incluyendo la incertidumbre de no saber donde estaban los demás miembros del grupo familiar, angustia y desamparo por desconocer el paradero de los familiares.

Tipo de medición: Nominal, (si es nombrada o no en el análisis de contenido).

1.5.6 Alteración de la convivencia

Como se fue afectando la vida cotidiana a través del control social, debilitando los lazos comunitarios por medio de la desconfianza, el odio, el resentimiento y la delación, provocando además estigmas hacia determinadas comunidades, prohibiendo los ritos comunitarios e identificando como objetivo militar a las autoridades tradicionales y la practica de la cultura.

Tipo de medición: Nominal, (si es nombrada o no en el análisis de contenido).

1.5.7 Debilitamiento de los lazos Comunitarios

Una comunidad en la que la desconfianza, el temor y el miedo dominan las relaciones interpersonales y frenan o enlentecen considerablemente los procesos de negociación para el desarrollo. La desconfianza y la extrema suspicacia se experimentan como una vivencia de persecución con consecuencias debilitadoras para la persona y el grupo.

Tipo de medición: Nominal, (si es nombrada o no en el análisis de contenido).

1.5.8 Indignación y desesperanza ante la impunidad

Impunidad es el hecho de quedar sin castigo algo que lo merece, Se implanta donde no existe un sistema apropiado que castigue un delito (sanción penal) o un código cultural de comportamiento (sanción moral) por lo tanto, tiene repercusiones políticas, sociales, económicas culturales y psicológicas. Supone el convencimiento de que nada ni nadie podrá cambiar los acontecimientos planteados por el poder, y por lo tanto nadie pedirá cuentas por los delitos y violaciones que se cometan.

Tipo de medición: Nominal, (si es nombrada o no en el análisis de contenido).

CAPITULO II

2. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La investigación se realizó con población Q'eqchi' 90% monolingüe que pertenece a las comunidades de Panzós, Cahaboncito, El Rancho y San Marcos, que comparten varias características: A) Son víctimas y sobrevivientes de la violencia política. B) Forman parte de la Asociación de Víctimas, Viudas, Huérfanos y Desarraigados del Conflicto Armado Interno de la Sierra de las Minas y el Valle del Polochic -AVIHDESMI-. C) Viven en comunidades que pertenecen al municipio de Panzós del Departamento de Alta Verapaz. D) Forman parte de los comités de víctimas en sus comunidades.

Se tomó como muestra a todos los hombres y mujeres que pertenecen a los comités de víctimas de las comunidades antes indicadas y que cumplieron con las características señaladas. La población por comunidad fue la siguiente: El Rancho 25 personas, Panzós 23 personas, Cahaboncito 20 personas y San Marcos 27 personas; en total participaron en la investigación 95 personas

El tipo de muestreo que se escogió para esta investigación fue el denominado método no aleatorio de *muestreo por accidente* porque se consideró que es el que menos difiere con el tipo de investigación. Con este muestreo se procuró incluir dentro de la muestra de investigación aquellos casos que cumplieran con las características poblacionales elegidas y con las variables identificadas.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

2.1.1 TESTIMONIO

El testimonio tiene un valor metodológico y terapéutico que surge del registro fiel de la comunicación de la personas, con su lenguaje y forma particular de verbalizar, lo que permite reconocer las significaciones incluidas en los hechos y a la vez, transformar un recuerdo, una experiencia, un dolor en un escrito susceptible de ser compartido y revisado, reelaborado y analizado. Quienes han

sufrido una experiencia brutal, humillante y denigrante, experimentan por lo general, grandes dificultades para comunicarla.

La comunicación de los hechos traumáticos a través del testimonio ha sido considerada útil terapéuticamente no sólo por sus efectos catárticos, sino también porque puede ser utilizada como denuncia en acciones políticas y legales contra los agresores. Permite así canalizar la hostilidad generada por la violencia y elaborada de una manera socializada y constructiva, alterando la espiral de autodestrucción. El testimonio recupera así, el valor del sufrimiento del individuo, el dolor no ha sido en vano si permite poner en evidencia la arbitrariedad, el horror y las penurias de otros. En este contexto brindar un testimonio es dar cuenta de los hechos, y no únicamente ser testigos de ellos. Esta es una manera de transformar en respuesta activa la experiencia de pasividad e invalidez y desesperanza aprehendida durante el tiempo de violencia.

2.1.2 DIÁLOGOS FOCALES

Los grupos focales tienen como propósito registrar cómo los participantes elaboran grupalmente su realidad y experiencia. Esta modalidad de entrevista grupal es abierta y estructurada, generalmente toma la forma de una conversación grupal, en la que se plantean algunas temáticas (preguntas asociadas a algunos antecedentes que orientan la dirección de la misma, de acuerdo con los propósitos de la investigación).

Esto permite que la entrevista, bajo esta modalidad grupal, se convierta también un real intercambio de experiencias pues habitualmente cuando un entrevistado percibe que su interlocutor tiene una experiencia o una vivencia similar o conocimientos sobre el tema reacciona positivamente; en síntesis, esta situación comunicacional alimenta el interés de los participantes en el tema. La idea es que mediante esta estrategia, efectivamente se logre despertar-estimular un interés en los participantes sobre la temática del proyecto.

Esta modalidad de elaborar una información es la conocida como técnica de grupos focales que entre sus grandes logros permite una aproximación y discusión relativamente rápida y multidimensional de una temática.

2.1.3 HISTORIAS DE VIDA

Con las historias de vida a diferencia del testimonio que en este caso se centrará en las situaciones límite que atravesaron las personas. Se pretende profundizar en la vida de las personas para poder construir su biografía y determinar sus condicionantes psicosociales que posibilitaron sus reacciones frente a los hechos traumáticos provocados por la violencia política.

2.2 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

Se realizó una investigación cualitativa, por lo que se escogió un método de investigación que permitió la participación de la población objeto de estudio. El método de investigación que se eligió es el llamado *metodología de investigación-reflexión-acción*; que parte de una dimensión de práctica-análisis de la práctica, respetando principios y valores ancestrales de los Pueblos Indígenas, para trascender el modelo de investigación tradicional.

Esta metodología se refiere a las acciones de reflexión que un grupo o comunidad desarrolla para generar, recrear, compartir y en algunos casos, reapropiarse intencionalmente de los conocimientos, con el fin de fortalecer sus prácticas, sustentadas en la comprensión integral de lo real.

Con esta propuesta metodológica, se buscó la *reflexión* de una realidad concreta o aspectos de ella; para comprenderla y alimentarla sobre la base de acciones pertinentes. A la vez de ser un proceso de investigación, fue un proceso de apropiación social del conocimiento, generado a través de los tiempos y recreado por medio de la reflexión de una práctica cotidiana, que comprendió el desarrollo de conceptos científicos ancestrales -reconocidos en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas-, y procesos de apropiación e innovación tecnológica indispensables para la continuidad del desarrollo de la comunidad y de su cultura, y que conforman lo que se llama ciencia tradicional o ciencia propia.

Con esta metodología se procuró crear un espacio donde los actores del proceso realizaron la reflexión sobre sus prácticas, se apropiaron de los

significados y perspectivas de su actuar, y reconstituyeron el marco de valores en el que se fundamentaban dichas prácticas, este fue un espacio de reflexión, propiamente educativo, que permitió la ubicación de los actores en su contexto actual.

Finalmente la investigación es descriptiva y se buscó identificar las características principales de los efectos psicosociales provocados por la violencia política en comunidades mayas de Guatemala a través del trabajo de campo.

Los testimonios y las historias de vida se recogieron a partir de la identificación las características definidas para esta investigación dentro de los comités de víctimas de las comunidades seleccionadas y de acuerdo al método de muestreo de aquellos sobrevivientes cuyos testimonios e historias de vida compartieran hechos similares.

Los diálogos focales se realizaron con diferentes representantes de las comunidades donde se realizó el estudio. La intención fue reunir en un espacio de análisis y reflexión a miembros de estas comunidades para reflexionar sobre los acontecimientos ocurridos durante la violencia política en sus comunidades, la finalidad fue compartir experiencias, pero principalmente profundizar en los efectos que provocó la violencia política en individuos y comunidades.

2.3. TÉCNICAS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO, DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Por el tipo de investigación que se planteó se eligió como técnica de análisis estadístico la denominada *distribución de frecuencias de datos nominales* porque esta técnica permitió la elaboración de un conjunto de medidas significativas y organizadas que se utilizaron para reforzar el planteamiento de la investigación.

La descripción e interpretación de datos se realizó a partir de las distribuciones de frecuencias de los datos nominales consistentes de dos columnas; la columna de la izquierda que indica qué característica está siendo presentada y contiene las categorías de análisis, una columna adyacente con el encabezado de frecuencia o “*f*” que indica el número de casos en cada categoría, así como el número total de casos (Levin, 1979).

CAPITULO III

3. PRESENTACIÓN, ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado de la investigación documental y del trabajo de campo realizado, a continuación se presentan los resultados del proceso de investigación.

Para la presentación de los resultados partiremos de la identificación inicial de los efectos psicosociales que la violencia política provocó en la población objeto de estudio y seguidamente se pasará a la descripción y explicación de cada uno, al mismo tiempo se presentará una tabla con las frecuencias de esos efectos y un porcentaje que ilustra el impacto a nivel comunitario de los efectos psicosociales derivados de la violencia política de la que fue objeto la población que se estudió.

A las gráficas de los resultados de la investigación, seguirá una explicación cuantitativa de cada gráfica, para ello se eligió la explicación porcentual y estadística de las mismas, esto por el tipo de medición que se eligió.

Finalmente se desarrollará un análisis cualitativo que además de la explicación de las graficas describirá los efectos psicosociales que vivió la población objeto de estudio y su impacto a nivel individual y comunitario.

3.1 TABLAS Y GRÁFICAS DE LOS EFECTOS PSICOSOCIALES PROVOCADOS POR LA GUERRA EN POBLACIÓN Q'EQCHI'

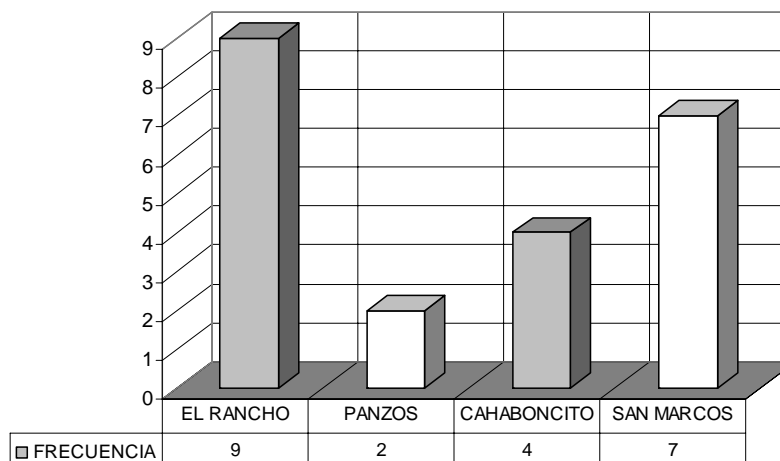
3.1.1 LA TORTURA

TABLA No. 1
**CASOS DE TORTURA INDICADOS POR LA POBLACIÓN
OBJETO DE ESTUDIO**

TORTURA	FRECUENCIA
El Rancho	9
Panzós	2
Cahaboncito	4
San Marcos	7
TOTAL	22

Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

GRÁFICA No. 1
**DISTRIBUCIÓN DE SOBREVIVIENTES DE TORTURA
POR COMUNIDAD ESTUDIADA**



Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

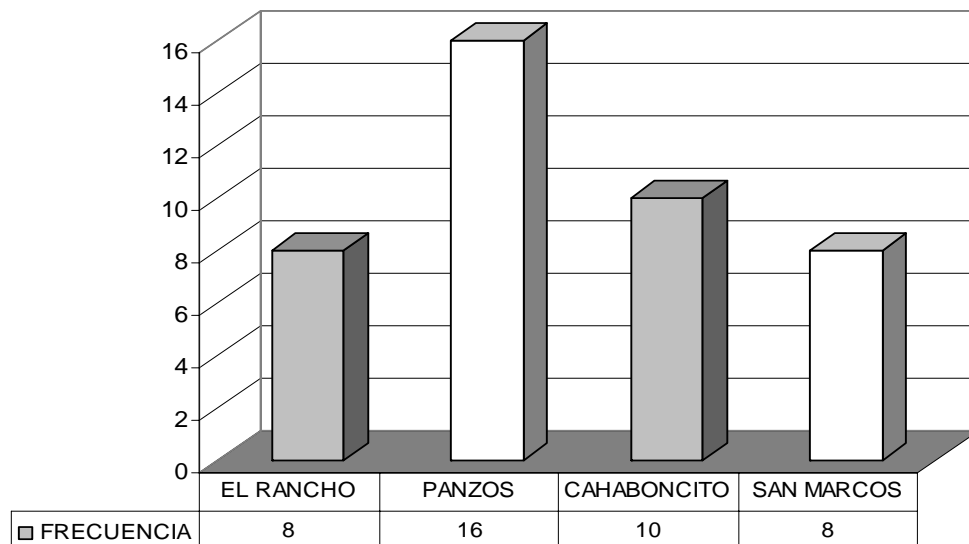
3.1.2 EL MIEDO

TABLA No.2
REFERENCIA AL SENTIMIENTO DEL MIEDO
POR LA POBLACION OBJETO DE ESTUDIO

MIEDO	FRECUENCIA
El Rancho	8
Panzós	16
Cahaboncito	10
San Marcos	8
TOTAL	42

Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

GRAFICA No 2
DISTRIBUCIÓN DE LA REFERENCIA AL MIEDO COMO SENTIMIENTO
IMPORTANTE POR COMUNIDAD



Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

3.1.3 HUMILLACIÓN Y DESVALORIZACIÓN

TABLA No 3

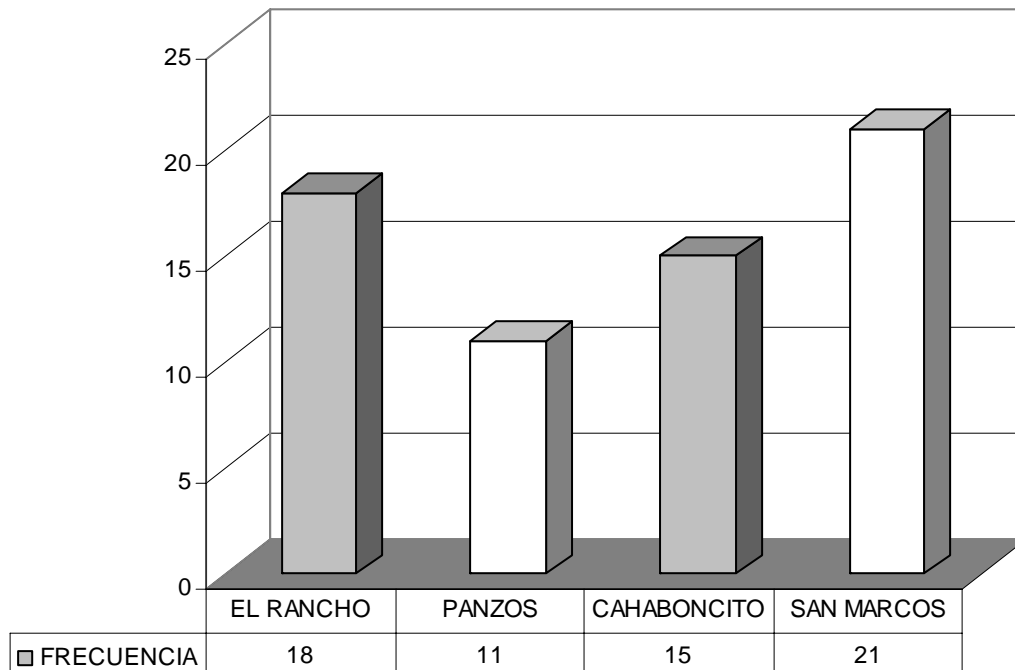
SENTIMIENTOS DE HUMILLACIÓN Y DESVALORIZACIÓN REFERIDOS POR LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

HUMILLACIÓN Y DESVALORIZACIÓN	FRECUENCIA
El Rancho	18
Panzós	11
Cahaboncito	15
San Marcos	21
TOTAL	65

Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

GRAFICA No. 3

DISTRIBUCIÓN DE REFERENCIA AL SENTIMIENTO DE HUMILLACIÓN Y DESVALORIZACIÓN POR COMUNIDAD



Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

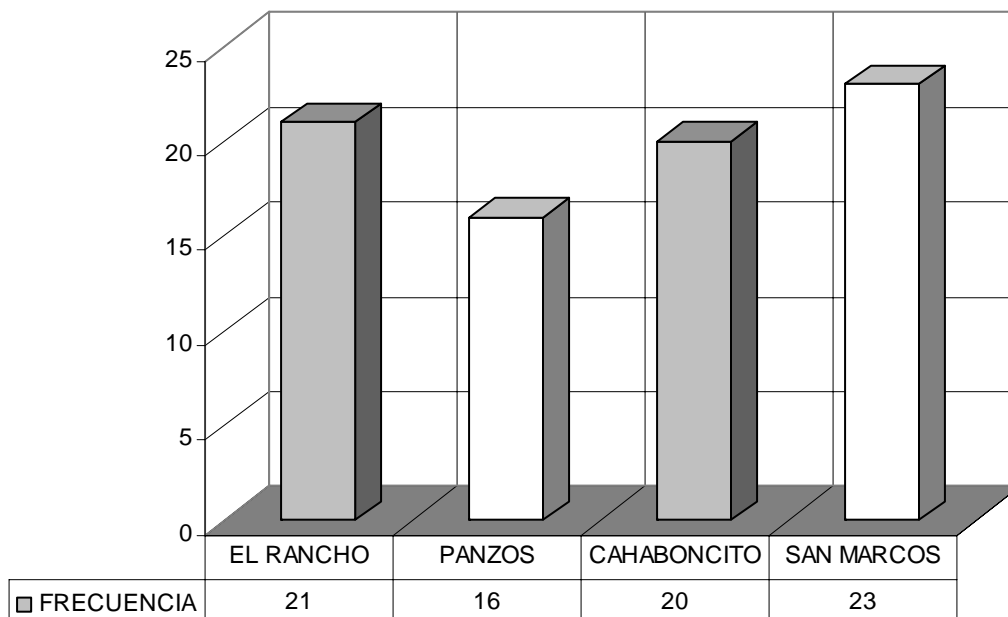
3.1.4 ESTIGMATIZACIÓN

TABLA No.4
SENTIMIENTO DE ESTIGMATIZACIÓN REFERIDO POR LA POBLACIÓN
OBJETO DE ESTUDIO

ESTIGMATIZACIÓN	FRECUENCIA
El Rancho	21
Panzós	16
Cahaboncito	20
San Marcos	23
TOTAL	80

Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

GRAFICA No 4
DISTRIBUCIÓN POR REFERENCIA AL SENTIMIETO DE ESTIGMATIZACIÓN
POR COMUNIDAD



Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

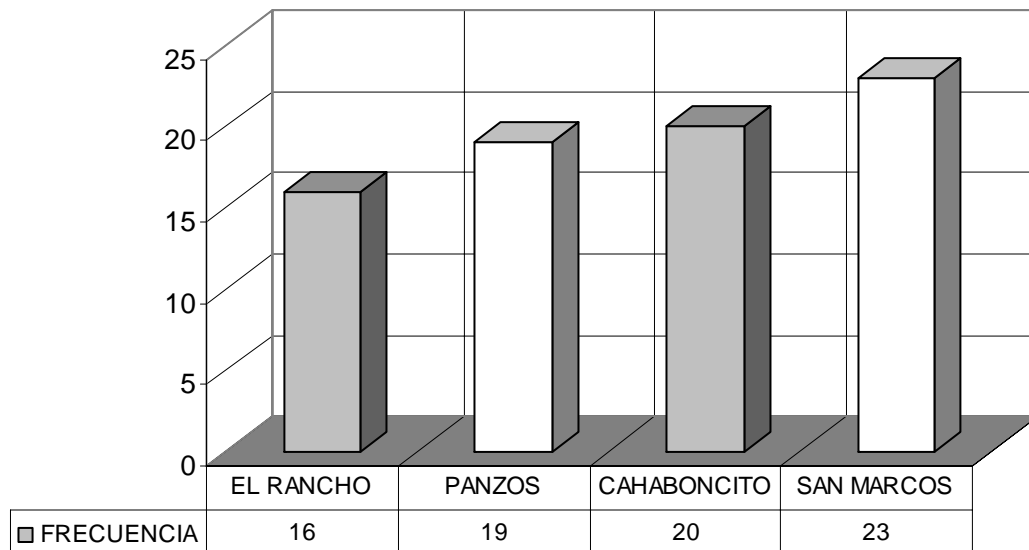
3.1.5 FRAGMENTACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA FRAGMENTACIÓN FAMILIAR

TABLA No 5
FRAGMENTACIÓN FAMILIAR REFERIDO POR LA POBLACIÓN
OBJETO DE ESTUDIO

FRAGMENTACIÓN FAMILIAR	FRECUENCIA
El Rancho	16
Panzós	19
Cahaboncito	20
San Marcos	23
TOTAL	80

Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

GRAFICA No 5
DISTRIBUCIÓN DE LA FRAGMENTACIÓN FAMILIAR POR COMUNIDAD



Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

3.1.6 ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA

TABLA No 6

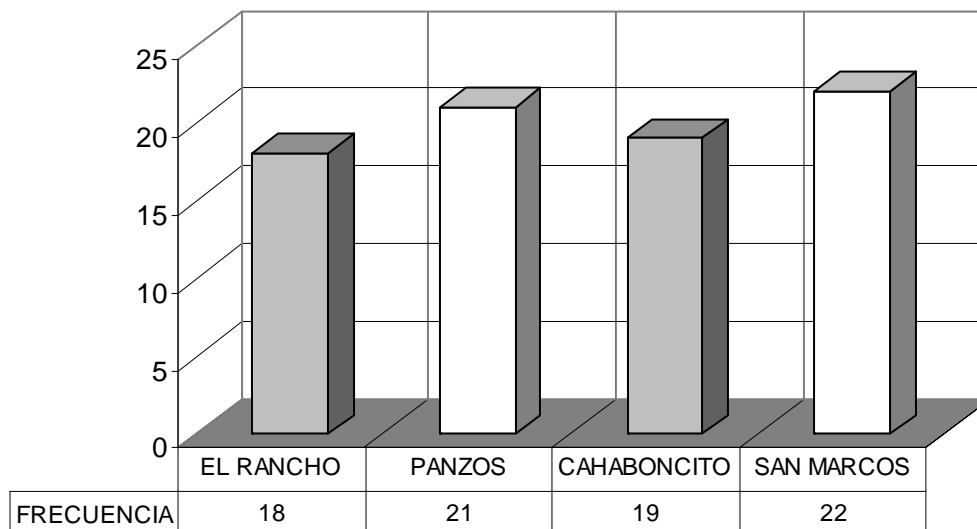
ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA REFERIDA POR LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA	FRECUENCIA
El Rancho	18
Panzós	21
Cahaboncito	19
San Marcos	22
TOTAL	80

Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

GRAFICA No 6

DISTRIBUCIÓN DEL SENTIMIENTO DE ALTERACION DE LA CONVIVENCIA POR COMUNIDAD



Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

3.1.7 DEBILITAMIENTO DE LOS LAZOS COMUNITARIOS

TABLA No 7

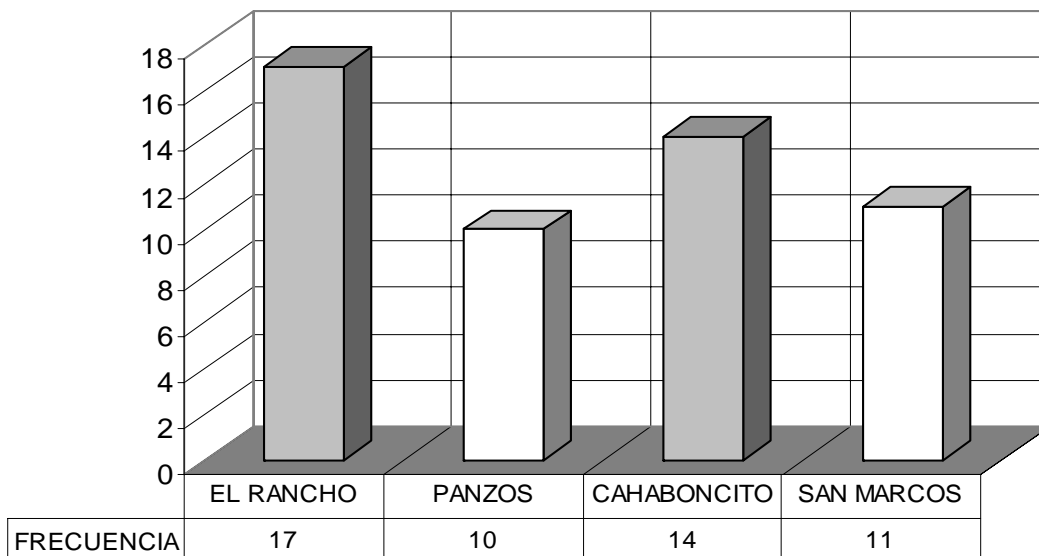
DEBILITAMIENTO DE LOS LAZOS COMUNITARIOS SEGÚN LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

DEBILITAMIENTO DE LOS LAZOS COMUNITARIOS	FRECUENCIA
El Rancho	17
Panzós	10
Cahaboncito	14
San Marcos	11
TOTAL	52

Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

GRAFICA No 7

DISTRIBUCIÓN POR COMNIDAD DE LA PERCEPCIÓN DEL DEBILITAMIENTO DE LOS LAZOS COMUNITARIOS



Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

3.1.8 INDIGNACIÓN Y DESESPERANZA ANTE LA IMPUNIDAD

TABLA NO. 8

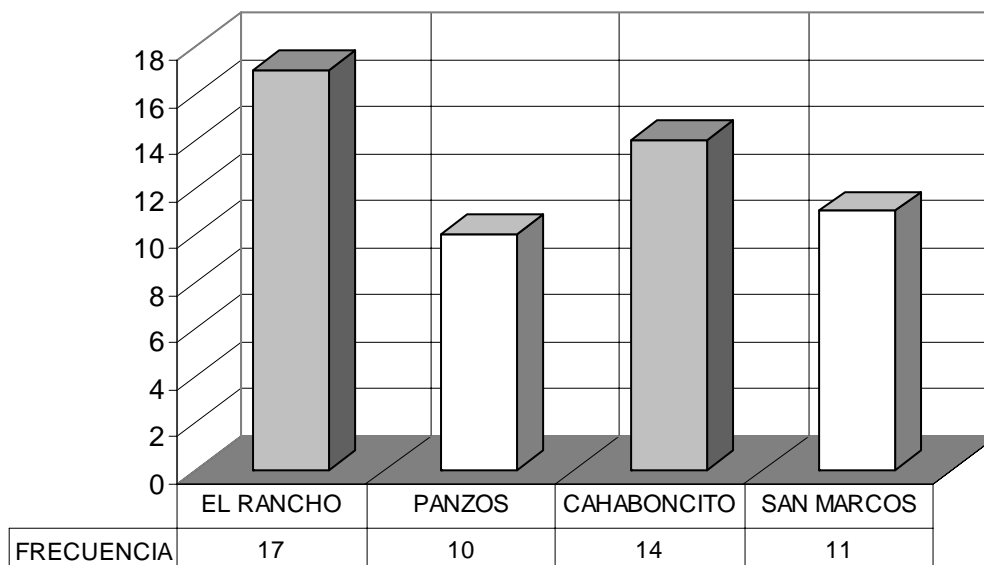
**SENTIMIENTO DE IMPUNIDAD FRENTE A LAS VIOLACIONES
A LOS DERECHOS HUMANOS REFERIDOS POR
LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO**

IMPUNIDAD	FRECUENCIA
El Rancho	22
Panzós	19
Cahaboncito	21
San Marcos	24
TOTAL	86

Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

GRAFICA No 8

**DISTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LOS SENTIMIENTOS DE IMPUNIDAD DE
LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**



Fuente: Elaboración propia con base en instrumentos de recolección de información

3.2 ANALISIS CUANTITATIVO

Consideración previa

3.2.1 La tortura

Dentro del total de la población objeto de estudio 22 personas indicaron haber sufrido algún tipo de tortura siendo un porcentaje del total de la población del 23%.

Quedando la distribución porcentual a nivel comunitario de los casos de tortura en las comunidades de la siguiente manera: en El Rancho 9% casos, en Panzós 2, en Cahaboncito 4% y en San Marcos 7%.

3.2.2 El miedo

Los datos recogidos con relación a este sentimiento indican que el 44% de la población estudiada en algún momento de su participación en el proceso de la investigación refirió el miedo como molestia importante.

La distribución por comunidad en referencia al miedo como sentimiento significativo en el discurso de los sobrevivientes quedo distribuido así: El Rancho 32% personas, Panzós 69% personas, Cahaboncito 50% personas y San Marcos 32%

3.2.3 Humillación y desvalorización

El 69% de la población que participó en la investigación indicó sentimientos de humillación y desvalorización en algún momento de la experiencia vivida.

La distribución del sentimiento de humillación y desvalorización por comunidad fue la siguiente: El Rancho 72% de personas, Panzós, 48% de personas, Cahaboncito 75% de personas y San Marcos 78% de personas.

3.2.4 Estigmatización

El 84% del total de la población que participó durante el desarrollo de la investigación, identificó el sentimiento de estigmatización como un sentimiento generalizado, no solo durante el desarrollo de la violencia política, sino mucho tiempo después de la firma de la paz.

La distribución porcentual de acuerdo al total de participantes por comunidad fue de la siguiente manera: El Rancho 84% personas, Panzós 69% personas, Cahaboncito 100% personas y San Marcos 85% personas.

3.2.5 Fragmentación familiar y comunitaria

El 82% del total de las personas que participaron en la investigación refirieron que durante la violencia política sus familias fueron fragmentadas, el porcentaje es significativamente alto, si se considera que el estudio fue realizado únicamente con cuatro comunidades.

La distribución porcentual a nivel comunitario quedo de la siguiente manera: El Rancho 64% de las personas, Panzós 83% de las personas, Cahaboncito 100% de las personas y San Marcos 85% de las personas.

3.2.6 Alteración de la convivencia

El 84% de las personas del total de la población que participó en la investigación afirmaron que como consecuencia de la violencia política se altero la convivencia comunitaria, se rompió el tejido social y se alimentaron los sentimientos de desconfianza propios de situaciones de conflicto social.

La distribución porcentual por comunidad con relación al sentimiento de alteración de la convivencia fue referida de la siguiente manera: El Rancho 72% de personas, Panzós 91% de las personas, Cahaboncito 95% y San Marcos 81%.

3.2.7 Debilitamiento de los lazos comunitarios

El 55% del total de las personas que participaron en el proceso de la investigación en algún momento afirmaron que los lazos de convivencia comunitaria fueron debilitados a partir de las acciones contrainsurgentes que realizaban el ejército nacional, los comisionados militares y las patrullas de autodefensa civil.

La distribución porcentual de las comunidades con relación a la percepción del debilitamiento de los lazos comunitarios fue la siguiente: El Rancho 68%, Panzós 43%, Cahaboncito 70%, y San Marcos 41%.

3.2.8 Indignación y desesperanza ante la impunidad

El porcentaje global de sentimientos de impunidad frente a los hechos ocurridos en las comunidades entre las personas que participaron durante el proceso de investigación el contexto del conflicto armado interno fue del 90%. La aspiración a la justicia sobre las graves violaciones a los derechos humanos es uno de los motores que mueven la esperanza de los sobrevivientes para, según ellos dignificar la memoria de los familiares desaparecidos.

La distribución porcentual por comunidad con relación al sentimiento de impunidad frente a las violaciones a los derechos humanos cometidos por el Estado y sus agentes contra la población civil de las comunidades objeto de estudio fue la siguiente: El Rancho 88%, Panzós 83%, Cahaboncito 90% y San Marcos 89%.

3.3. ANALISIS CUANTITATIVO

3.3.1 LA TORTURA

Iniciaremos diciendo que la tortura constituye la más grave de las violaciones a los derechos fundamentales de los seres humanos, porque destruye su dignidad al degradar su cuerpo y causa heridas, muchas veces irreparables en la mente y el espíritu de las personas. “Es todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas”²¹.

²¹ Organización de Naciones Unidas, Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes del 10 de Diciembre de 1984, y que entró en vigor el 26 de junio de 1987.

La tortura fue aplicada sistemáticamente contra la población que se sospechaba era colaboradora de la guerrilla o parte de ella, el fin último de la tortura además de provocar una extrema vulnerabilidad en las personas que la sufrieron fue la búsqueda de la información de los movimientos o acciones que realizaban las organizaciones guerrilleras en la zona de donde son las comunidades.

La tortura se convirtió principalmente en un instrumento político que utilizaron los grupos de poder para mantener el control de la población, en muchos casos con el consentimiento del Estado, para ello se valieron de técnicas sofisticadas de interrogatorio que incluyeron la laceración de la condición humana, lo que le permitió en muchos casos a los encargados de aplicarla, la consecución de sus objetivos, por un lado información y por el otro, desestructurar a la víctima, a la familia y al grupo social al que se pertenecía.

En el ámbito de la lucha contrainsurgente fue uno de los métodos más inhumanos que se aplicaron por el grado de agresión que padecieron quienes la sufrieron; se atentó contra la vida, la seguridad individual, familiar y comunitaria. Sus efectos son a largo plazo e integrales y alcanzan el nivel privado y social, generalmente fueron parte de un hecho planificado (Paz, 2004).

Sobre los efectos de la tortura además de los fuertes dolores físicos y el agotamiento que produce la tortura física, lo que buscaban era el extremo sufrimiento mental, que consistía en la amenaza de destruir la integridad de la víctima, de quebrantar su cuerpo y alma y esto sumado a la amenaza de la muerte y de acuerdo con Jacobsen y Smitdt-Nielsen, “fueron probablemente las formas de tortura que producen el máximo terror y espanto, siendo por tanto las formas más traumáticas” (Jacobsen y Smitdt-Nielsen, 1997). Sin embargo, la distinción entre métodos de tortura físicos y psicológicos es superficial, pues la tortura cualquiera que sea, genera en las víctimas además de los golpes físicos procesos que afectan profundamente la salud mental (Protocolo de Estambul, Naciones Unidas, 2001).

3.3.2 EL MIEDO

El miedo es un sentimiento vital de amenaza. Tiene cierta analogía con la angustia; pero, en el miedo, el temor se refiere a un objeto preciso. Además, el miedo guarda relación con la naturaleza y magnitud de la amenaza.

En el ámbito de la guerra contrainsurgente, las operaciones psicológicas son parte de una política nacional y coherente con el resto de las acciones del Estado, deben estar en concordancia con otras instituciones que ejercen el poder nacional. La implementación de este tipo de guerra se hace a través de medios encubiertos y abiertos. El objetivo es lograr cambios en las aptitudes, emociones, opiniones y comportamiento de las poblaciones, para ello uno de los mecanismos para alcanzar esos cambios es implantar el terror y como consecuencia directa de éste, el miedo real o imaginario de la muerte propia o de la familia.

El sentimiento del miedo además de derivarse de la amenaza directa a la vida como consecuencia de la represión, también es parte de la estrategia contrainsurgente, de acuerdo con el general del ejército estadounidense Harold Jhonson las operaciones psicológicas pueden “Producir un efecto depresivo acumulativo sobre la moral de las unidades y población civil enemiga, mediante la puntualización del injusto trato de grupos étnicos” (Jhonson. s.f.).

Una parte importante de los elementos psicológicos de la guerra persiguen la desmovilización de la población, intentado así privar a la insurgencia de su base social de apoyo. Para esto dentro del ámbito de la política contrainsurgente se elaboran planes de seguridad y desarrollo, para que existan programas nacionales de mejoramiento del medio ambiente conjuntamente con medidas para el control de la población, los recursos y las operaciones contrainsurgentes.

El miedo internalizado logra dimensiones ilimitadas. La realidad y la fantasía dejan de ser espacios distintos, diferenciados únicamente por la experiencia. El miedo tiene efectos que son a largo plazo, y permanecen aún cuando la guerra haya terminado, al respecto el psicólogo norteamericano Peter Watson opina que “una cicatriz mental es preferible a una cicatriz física porque tarda en hacerse aparente” (Watson, 1982)

Para la gente el miedo se convirtió en una experiencia que se generalizó en todas las actividades cotidianas. El temor constante motivado por la militarización de la comunidad hizo que las personas invirtieran mucho tiempo y energía en el diseño de estrategias para sobrevivir, generándose así profundos estados de angustia ante la posibilidad real o no de la muerte. Esa angustia era caracterizada sobre todo por una innegable relación de espera.

La amenaza constante a la vida provocó que la gente abandonara todo intento de organización en la comunidad. Terminaban aislándose, evadiendo todo tipo de contacto con los vecinos para evitar en lo posible cualquier gesto que pudiera parecer sospechoso a los ojos de los comisionados militares. De esta manera ocultaron los pensamientos y emociones de lo que estaba pasando. Este cambio de actitud en la comunidad condujo a la apatía y al retraimiento social, produciéndose de manera subjetiva un estado de terror profundo que se cristalizaba con las acciones ejemplificantes perpetradas por el ejército.

3.3.3 HUMILLACIÓN Y DESVALORIZACIÓN

En el contexto de esta investigación definiremos la humillación y la desvalorización como un sentimiento de indefensión como consecuencia del miedo. Desvalorización del yo a consecuencia de tratos degradantes e inhumanos como la tortura física y psicológica.

Este sentimiento afectó intensamente a las personas, sus familias y la relación de éstas con la comunidad. Fue la sensación de desvalorización y a la vez de humillación uno de los sentimientos más generalizados que sentían las víctimas de parte de los vecinos y otros miembros de la comunidad, incluido el ejército ante quienes esa vivencia se mezclaba con el miedo que sentían por las acciones que sabían que realizaban los militares.

El sentimiento de humillación surgió desde el momento en que el ejército impuso que para salir a cualquier lugar, incluyendo el trabajo, toda la comunidad y principalmente los hombres tenían la obligación de pasar al destacamento militar a solicitar permiso para realizar lo que se tenía planificado. En muchos casos el permiso fue denegado y la gente no salía del área de influencia del ejército.

Además del control que se ejercía sobre las salidas de la gente, el ejército obligó a los hombres a que llevaran alimentos para todos los soldados que se encontraban en el destacamento militar. Se veían obligados a conseguir los recursos económicos o materiales para cumplir con esa tarea aunque en la casa no tuvieran con que alimentarse. Esto provocó que varias familias se endeudaran para alimentar a los soldados. Las mujeres señalaron que se sentían indignadas porque estaban obligadas a preparar los alimentos para las personas que estaban secuestrando y asesinando a sus esposos. Para satisfacer esta demanda el ejército organizó a toda la comunidad para cumplir con sus horarios de alimentación.

Fue frecuente encontrar relatos donde las personas compartían que tenían la percepción de que los militares los miraban como animales, esto reforzó el sentimiento de desvalorización y humillación a que fueron sometidos. Los soldados, amenazaron con torturar a comunidades completas, buscando información acerca de las poblaciones que se encontraban refugiadas en las montañas de la Sierra de las Minas. Algunos valoraron ese escarmiento como “justo” porque “ese era su pecado”; no saber la respuesta de las preguntas hechas por los militares.

3.3.4 ESTIGMATIZACIÓN

El término estigma o estigmatizado surge en el contexto religioso y hace referencia a aquellas personas que poseían una marca o señal en el cuerpo de origen sobrenatural. En el sentido religioso la estigmatización se concebía como un don. El siglo XIX también fue conocido como el siglo de los estigmatizados. Sinónimos del término son marca, señal, infama, deshonra, mancha, injuria.

En el ámbito de la violencia política y como parte de la lucha contrainsurgente se marcaba, deshonraba, señalaba, injuriaba o manchaba a todas aquellas personas que tenían familiares que habían sido capturados, secuestrados, torturados o ejecutados por el ejército, y que eran señalados de pertenecer a la guerrilla, o que, por sobrevivir a la represión habían escapado para las montañas y por ese hecho era identificados como guerrilleros. Esta “diferenciación” era

señalada por miembros de las comunidades, en muchos casos vecinos, en menos, familiares.

La estigmatización no discriminó edades ni relaciones familiares, hubo señalamientos hacia familias por su participación activa en la lucha por la tierra, por ejemplo Adelina Caal Maquín, la “Mamá Maquín”, era una de las dirigentes más conocidas y respetadas en la lucha campesina por la tierra. Participó en la movilización que se realizó el 29 de mayo del 1978 en Panzós y que terminó con la masacre. A partir de ese hecho las descendientes de ella sufrieron persecuciones y señalamientos que los vinculaban a la lucha por los derechos humanos y el acceso a la tierra y por lo tanto de acuerdo al discurso contra insurgente los convirtió en enemigos del Estado y al mismo tiempo de los terratenientes. Esta situación los obligó a esconderse en distintos lugares y por tiempos indefinidos incluso a cambiar de nombre ocultando así su verdadera identidad.

3.3.5 FRAGMENTACIÓN FAMILIAR

Una de las instituciones comunitarias más afectadas por la violencia política fue la familia. La represión obligó a las personas a dispersarse. La rapidez y el miedo con el que se hicieron las movilizaciones hacia otras comunidades o a las montañas provocaron que las familias se separaran. Esto significó en algunos casos despedidas angustiantes y dolorosas, en otros la incertidumbre de no saber donde estaban los demás miembros del grupo familiar. Esta situación generó angustia y desamparo por desconocer el paradero de los familiares, sobre todo cuando los que se habían perdido en el escape fueron los hijos; muchos de ellos nunca aparecieron.

En la actualidad esa búsqueda del hijo desaparecido, a pesar del sufrimiento que ello implica, mantiene a las personas activas en la lucha por la defensa de los derechos humanos.

La muerte de los hijos como resultado de la represión, provocó en algunos padres efectos incapacitantes. El miedo paralizó a algunos hombres y las mujeres tuvieron que hacerle frente a los desafíos de la sobrevivencia. Pero la sensación

de soledad y desamparo que aún permanece en ellos les impide desarrollar las actividades cotidianas.

La fragmentación más profunda que se vivió al interior de las familias fue quizá por causa de las acciones que perpetraron los jóvenes de algunas comunidades, quienes, apoyados por los finqueros se presentaron al ejército para prestar su servicio militar. Si regresaron, regresaron a las comunidades como soldados y reprimieron a sus propios padres, con la idea que los finqueros les darían tierras para que las pudieran trabajar, pero al final no les dieron nada.

Los niños vivieron la separación de la familia de diferentes maneras. Algunos manifestaron miedo extremo ante el secuestro del padre. Otros, ante la ausencia temporal del padre como producto de la captura y posterior tortura, dijeron no reconocer a los padres por el tiempo que los habían dejado y por la forma en la que regresaron. También hubo niños que asumieron como su responsabilidad la protección de los padres que se encontraban recuperándose de la tortura.

En muchos casos el ejército intentó aprovecharse de la “inocencia” de los niños, ofreciendo premios a cambio de información sobre los movimientos de sus familiares cercanos. Muchos niños tenían conciencia de las implicaciones de facilitar información a los militares y se negaron. Las responsabilidades que muchos niños tuvieron que asumir, hizo que se saltaran etapas en su crecimiento personal y no vivieran su niñez con “normalidad”.

3.3.6 ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA

La presencia militar y el grado de represión que se desencadenó posterior a la masacre de Panzós golpeó fuertemente la cohesión y unidad de las comunidades q'eqchi'es. Obligaron a mucha gente a ocultarse por tiempo indefinido en las montañas, afectando la vida cotidiana a través del control social, debilitando los lazos comunitarios por medio de la desconfianza, el odio, el resentimiento y la delación. Provocaron además estigmas hacia determinadas comunidades, prohibiendo los ritos comunitarios e identificando como objetivo militar a las autoridades tradicionales y la práctica de la cultura.

Las personas que huyeron a las montañas lo hicieron en grupos. Para tomar esa decisión existieron grandes acuerdos comunitarios, a pesar del miedo que prevalecía. Algunos de los que se quedaron en las comunidades abastecían de alimentos a los que estaban refugiados en las montañas, mientras que otros buscaban refugio en los destacamentos militares bajo la creencia de que con esa actitud no serían reprimidos por el ejército. En suma, todo esto provocó la ruptura del tejido social comunitario.

La vida en la comunidad antes de la violencia política transcurría con problemas relacionados con la tenencia de la tierra y la falta de acceso a satisfactores sociales, donde las relaciones entre los finqueros y los campesinos estaban marcadas por la discriminación, marginación y explotación y sin recursos económicos para satisfacer las necesidades más urgentes de la familia. A pesar de eso, las víctimas elaboran recuerdos de esa época relacionados con una vida tranquila, donde se podía trabajar y salir a donde ellos querían, se podía también practicar su religión con libertad.

Cuando hablan del recuerdo de la época de la represión, la dimensión del sufrimiento se exagera y surgen recuerdos de la violencia vinculados al miedo, al secuestro, a la ejecución extrajudicial, las masacres, torturas, la huida a la montaña, el allanamiento de casas, la prohibición de los ritos culturales, la desintegración de la familia y la desconfianza hacia los vecinos, pero también de la pobreza, la falta de certeza jurídica sobre la tierra.

3.3.7 DEBILITAMIENTO DE LOS LAZOS COMUNITARIOS

La convivencia comunitaria está matizada por muchos sentimientos, la mayoría vinculados con los recuerdos de la violencia, sobre todo de quienes perdieron a sus familiares o fueron despojados de bienes materiales como cultivos, utensilios de la casa, animales domésticos y tierras. Esos recuerdos tienen fresca la participación de personas de la misma comunidad en los hechos violentos, dando como resultado que las relaciones actuales se enmarquen en el contexto de la desconfianza, el odio, el resentimiento, y el estigma comunitario.

La convivencia comunitaria está matizada por muchos sentimientos, la mayoría vinculados con los recuerdos de la violencia, sobre todo de quienes perdieron a sus familiares o fueron despojados de bienes materiales como cultivos, utensilios de la casa, animales domésticos y tierras. Esos recuerdos tienen fresca la participación de personas de la misma comunidad en los hechos violentos, dando como resultado que las relaciones actuales se enmarquen en el contexto de la desconfianza, el odio, el resentimiento, y el estigma comunitario.

Una comunidad en la que la desconfianza, el temor y el miedo dominan las relaciones interpersonales, frenan o enlentecen considerablemente los procesos de negociación para el desarrollo. La desconfianza y la extrema suspicacia se experimentan como una vivencia de persecución con consecuencias debilitadoras para la persona y el grupo.

3.3.8 INDIGNACIÓN Y DESESPERANZA ANTE LA IMPUNIDAD

Impunidad es el hecho de quedar sin castigo algo que lo merece, Se implanta donde no existe un sistema apropiado que castigue un delito (sanción penal) o un código cultural de comportamiento (sanción moral) por lo tanto, tiene repercusiones políticas, sociales, económicas culturales y psicológicas. Supone el convencimiento de que nada ni nadie podrá cambiar los acontecimientos planteados por el poder, y por lo tanto nadie pedirá cuentas por los delitos y violaciones que se cometan.

En un entorno de guerra interna y violencia política es fundamental crear un clima de impunidad que les permita a los agentes del Estado desarrollar sus acciones represivas sin la “incomodidad” de preocuparse por sus prácticas, pues para que estas no son sujeto de castigo. En este sistema están incluidas todas las instituciones que deben brindar justicia y seguridad a la población. En Guatemala, ese contexto hizo creer a la gente que el Estado tenía un control total sobre los acontecimientos (de hecho era así) y que no quedaba otra cosa que adaptarse y colaborar.

Pérez, Santiago y Álvarez afirman que existe un círculo de violencia-impunidad al que sigue el olvido colectivo, fomentado por la actitud de las

instituciones encargadas de la administración de justicia. Agregan que en esta parte los medios de comunicación han jugado un papel importante. Ese círculo promueve el no reconocimiento de la verdad, que implica una ofensa más para las víctimas, la descalificación de su sufrimiento, que traspasa un peso histórico a la identidad colectiva, generando un conflicto no resuelto a nivel social.

Es por eso que afirmamos que la memoria, la verdad y la justicia son una triada con profundos elementos terapéuticos y reparadores en todos los niveles. De acuerdo con Diana Kordon y Lucila Edelman, “La no sanción del crimen impide que la justicia y la ley cumplan las funciones de reparación simbólica, normatividad y cohesión social” (Kordon y Edelman, 1995).

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

1. La violencia política provocó efectos psicosociales en la población, efectos que aún persisten en el imaginario social comunitario; que se representa en la actualidad de diferentes formas pero que tienen un impacto profundo en el tejido social comunitario.
2. La tortura se convirtió principalmente en un instrumento político que utilizaron los grupos de poder para mantener el control de la población, en muchos casos con el consentimiento del Estado, para ello se valieron de técnicas sofisticadas de interrogatorio que incluyeron la laceración de la condición humana. Sus efectos son integrales y a largo plazo, y se expresan a nivel privado y social.
3. Para la gente el miedo se convirtió en una experiencia que se generalizó en todas las actividades cotidianas. El temor constante motivado por la militarización de la comunidad hizo que las personas invirtieran mucho tiempo y energía en el diseño de estrategias para sobrevivir, generándose así profundos estados de angustia ante la posibilidad real o no de la muerte.
4. El sentimiento de humillación y desvalorización afectó intensamente a las personas, sus familias y la relación de éstas con la comunidad. Fue la sensación de desvalorización y a la vez de humillación uno de los sentimientos más generalizados que sentían las víctimas de parte de los vecinos y otros miembros de la comunidad, incluido el ejército ante quienes esa vivencia se mezclaba con el miedo que sentían por las acciones que sabían que realizaban los militares.

5. El sentimiento de estigmatización no discriminó edades ni relaciones familiares, hubo señalamientos hacia familias por su participación activa en la lucha por la tierra, Esta situación obligó a muchas personas a esconderse en distintos lugares y por tiempos indefinidos incluso a cambiar de nombre ocultando así su verdadera identidad, esto provoco efectos psicosociales profundos al interior no solo de la familia sino también de la sociedad generando relaciones comunitarias sustentadas en la desconfianza y la delación.
6. Una de las instituciones comunitarias más afectadas por la violencia política fue la familia. La represión obligó a las personas a dispersarse. La rapidez y el miedo con el que se hicieron las movilizaciones hacia otras comunidades o a las montañas provoco que las familias se separaran. Esto significó en algunos casos despedidas angustiantes y dolorosas, en otros la incertidumbre de no saber donde estaban los demás miembros del grupo familiar.
7. El tejido social comunitario fue profundamente afectado debido a los niveles de represión desencadenados por el ejército pero principalmente por la participación de algunos miembros de las comunidades integrados a las estructuras de los comisionados militares y patrullas de autodefensa civil, ésta situación provoco una división profunda en las relaciones comunitarios que hoy prevalecen.
8. La convivencia comunitaria actualmente está matizada por muchos sentimientos, la mayoría vinculados con los recuerdos de la violencia, sobre todo de quienes perdieron a sus familiares o fueron despojados de bienes materiales como cultivos, utensilios de la casa, animales domésticos y tierras. Esos recuerdos tienen presente la participación de personas de la misma comunidad en los hechos violentos, dando como resultado que las

relaciones actuales se enmarquen en el contexto de la desconfianza, el odio, el resentimiento, y el estigma comunitario.

9. Uno de los efectos psicosociales más perversos de la violencia política en la actualidad es la presencia a nivel comunitario de las víctimas y los victimarios.

10. La impunidad es un hecho social que tiene su raíz en el marco del desarrollo del conflicto armado interno, situación que en la actualidad impide que el país avance por los senderos de la paz, la dignificación de las víctimas y el acceso a la justicia por parte de estos, esto provoca en los sobrevivientes y víctimas sensaciones de desesperanza lo que induce a la apatía comunitaria en la participación social.

11. La memoria, la verdad y la justicia son una triada con profundos elementos terapéuticos y reparadores en todos los niveles. La impunidad o la no sanción del crimen impide que la justicia y la ley cumplan las funciones de reparación simbólica, normatividad y cohesión social.

4.2 RECOMENDACIONES

1. Realizar estudios desde la psicología sobre el impacto comunitario que representa en la actualidad la convivencia de las víctimas y victimarios a nivel comunitario.
2. Realizar estudios sobre el impacto psicosocial de la impunidad en el ámbito local y nacional en el contexto de la violencia política.
3. Realizar investigaciones en otras regiones del país y con otros pueblos indígenas para profundizar en los efectos psicosociales derivados de la violencia política.
4. Realizar investigaciones con pertinencia cultural sobre los mecanismos de afrontamiento comunitario con la intención de potenciar estos a nivel comunitario y promover a partir de ellos la participación de las víctimas y sobrevivientes en los espacios comunitarios.
5. Realizar acciones de intervención y acompañamiento psicosocial en las comunidades afectadas por la violencia política de manera permanente, con la finalidad de comprender la forma en la que interactúan en la actualidad los mecanismos del horror en el ámbito comunitario.
6. Implementar acciones de acompañamiento psicosocial que promuevan el fortalecimiento organizativo de las comunidades sobrevivientes de la violencia política con la finalidad de que las víctimas se conviertan en sujetos de su propia historia y principalmente en sujetos de su desarrollo.
7. Realizar estudios con enfoque de género que profundicen en el análisis de las diferencias psicosociales con que fueron implementadas a nivel

comunitarios las acciones represivas y sobre las diferencias entre hombres y mujeres para enfrentarlas.

8. Profundizar sobre el impacto psicosocial a nivel nacional y comunitario de las acciones impulsadas por el Programa Nacional de Resarcimiento.
9. Promover en los estudiantes de la Escuela de Psicología el interés en la temática de los efectos psicosociales derivados de la violencia política y su impacto a nivel nacional y comunitario.
10. Incorporar a la curricula de estudios de la Escuela de Ciencias Psicológicas temas relacionados con la memoria colectiva, lucha contra la impunidad y violencia política.
11. Diseñar programas de acompañamiento psicosocial dirigido a las víctimas y sobrevivientes de la violencia política con pertinencia cultural.

BIBLIOGRAFIA

- Adams, Richard. Bastos, Santiago. **Las relaciones étnicas en Guatemala 1944-2000.** Colección ¿Por qué estamos como estamos? CIRMA 2003.
- Briones, Álvaro (1978), *Economía Política del Fascismo Dependiente*, México: Siglo XXI.
- Castellanos Cambranes, Julio. **El imperio Alemán en Guatemala.** Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. USAC. 1977
- CEH, **Guatemala Memoria del Silencio. Casos Ilustrativos. Anexo 1.** Tomo VI Guatemala, 1998
- CEH, **Guatemala Memoria del Silencio. Causas y Orígenes del Enfrentamiento Interno.** Tomo I. Guatemala 1998.
- CEH, **Guatemala Memoria del Silencio. Las Violaciones de los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia.** Tomo II. Guatemala 1998.
- Central Nacional de Trabajadores –CNT- **“A un año de la Masacre de Panzós”** Comunicado, Mayo de 1979.
- De la Aldea, Elena. **Violencia y salud mental: intervención y prevención.** En Mantengamos Viva la Esperanza. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción psicosocial -ECAP- 1er. Seminario internacional de Reparación psicosocial, dignidad y justicia. Guatemala 1997.
- Diario El Grafico. Sucesos. **“No se dio la orden de abrir fuego”** Guatemala, 2 de junio de 1978.
- Escobar Medrano, Edgar y Gonzáles Camargo Edna. Compiladores **Antología: Historia de la Cultura de Guatemala,** 8va. Edición, Litografía Orión. Guatemala, 2000
- Falla, Ricardo. **Masacres de la Selva.** Editorial Universitaria. USAC 1994
- Fernández, Alonso. **Psicología del Terrorismo. La personalidad del terrorista y la patología de sus víctimas.** 2º. Edición, Ediciones Científicas y Técnicas S.A. Masson-Salvat. España, 1994
- Figueroa Ibarra, Carlos. **El proletariado rural en el Agro Guatemalteco.** Editorial Universitaria, USAC. 1980

- Fuerzas Armadas Rebeldes FAR. Documento interno. **La unidad de las fuerzas revolucionarias.** Naturaleza Histórica, línea Política. En Plan de Estudio de las Fuerzas Armadas Rebeldes. Cuaderno sin fecha...
- Gallón Giraldo, Gustavo (1983), *La República de las Armas*, Bogotá: CINEP, núms. 109-110.
- González Rey, Fernando. **Investigación Cualitativa en Psicología: rumbos y desafíos.** Educ. Sao Paulo, Brasil. 1999.
- Instituto Geográfico Nacional -IGN- **Diccionario Geográfico Nacional.** Versión electrónica, 1998, Guatemala
- Instituto Nacional de Estadística INE. **X Censo de población y V habitacional.** Guatemala, 1994
- Jacobsen, Ione. .Y- Smidt-Nielsen, Knud, **Sobrevivientes de la Tortura: Traumas y Rehabilitación:** IRCT 1997.
- Jhonson, Harold, K **Operaciones psicológicas: Técnicas y procedimientos,** Editorial Rioplatense, sin año.
- Kordon, Diana y Edelman, Lucila. **La impunidad; una perspectiva psicosocial y clínica.** Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1995
- Levin, Jack. **Fundamentos de Estadística en la Investigación Social** 2da. Edición Harla Harper & Row Latinoamericana. México 1979.
- Martínez Peláez, Severo. **La patria del Criollo; Ensayo de la interpretación de la realidad colonial Guatemalteca.** Décimo tercera edición. Ediciones en Marca. México. 1994
- McCrery, David. **Rural Guatemala, 1760-1940** California; Stanford University Press S.F.
- MINUGUA. **Proceso de Negociación de la Paz en Guatemala.** Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala – MINUGUA- Oficina de información publica. 2001.
- ODHAG, **Guatemala Nunca Más: Tomo I Impactos de la Violencia:** Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica REMHI, 1998.
- ODHAG. **Guatemala Nunca Más: Tomo II Los Mecanismos del Horror** Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica REMHI Guatemala 1998

Organización de Estados Americanos -OEA-, Convención Interamericana Sobre La Desaparición Forzada de Personas

Organización de Naciones Unidas, Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes del 10 de Diciembre de 1984, y que entró en vigor el 26 de junio de 1987.

Ortega y Gasset, José. **La Rebelión de las Masas** Editorial Optima, Barcelona, España, 1998.

Sapper, Kart. Seler, Eduard. Termer, Franz. **Estudios Q'eqchi'es: etnógrafos alemanes en las verapaces** Fundación Yaxte' 1998

Pérez Sales, Pau. Santiago, Cecilia. Álvarez Rafael **Ahora apuestan al cansancio... Chiapas: Fundamentos psicológicos de una guerra contemporánea** Edita: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (México), Asociación K'injal Antzetik (México) y Grupo de Acción Comunitaria (España) sin fecha.

Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República de Guatemala, C.A. **"Comunicado de Prensa"** En relación a los trágicos acontecimientos en la población de Panzós.-, Guatemala 30 de mayo de 1978. No. 736/14:40 hrs.

Terga Cintrón., Ricardo. **Almas Gemelas.** Imprenta y Tipografía el Norte, Cobán, Alta Verapaz, abril 1991.

Zetina Castellanos, Waldemar. **El proceso de la investigación: un proyecto de creatividad intelectual.** Fascículo 3 Centro de Investigación en Psicología. USAC 1996.

RESUMEN

Esta investigación fue llevada a cabo con población q'eqchi' sobreviviente de la violencia política que habita las comunidades de El Rancho, Panzós, Cahaboncito y San Marcos del municipio de Panzós del Departamento de Alta Verapaz.

Entre los objetivos de la investigación cabe destacar la importancia de identificar y describir los efectos psicosociales derivados de la violencia política en comunidades del pueblo maya. Es necesario indicar que en el proceso de investigación se favoreció la recuperación de la memoria colectiva a nivel comunitario, para contribuir a nivel nacional en la búsqueda de la verdad sobre los hechos ocurridos durante el conflicto armado interno en Guatemala y documentar las violaciones a los derechos humanos de las que fue víctima este sector de la población.

La metodología que se utilizó para esta investigación es la denominada investigación-reflexión-acción, que es una metodología que parte de la práctica-teoría-práctica y promueve la participación activa de la población en el proceso de investigación, fomentando con esto el intercambio de experiencias entre los participantes. Solo el hecho de compartir las experiencias ya representa para las personas un elemento reparador. Los instrumentos de recolección de investigación fueron: el testimonio, el diálogo focal y la historias de vida, instrumentos que por su aplicabilidad permitieron crear un espacio de confianza y reparador entre los participantes.

Los resultados obtenidos hacen referencia a una serie de efectos psicosocial que se derivan de la violencia política que en la actualidad se resignifican provocando de esta manera efectos psicosociales que a pesar de que devienen directamente de la violencia política se expresan en la cotidianidad de los sobrevivientes afectando no solo su relación social a nivel comunitario, sino que también la lucha por el desarrollo.